



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, hoy **martes dos de junio del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento del Memorando Nro. 2020-047-DFM de 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la primera reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19;*
- 2. Conocimiento del Memorando Nro. 2020-048-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la segunda reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19;*
- 3. Conocimiento del Memorando: 2020-049-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.*

***Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muy buenos días señores concejales, directores, personas que nos están acompañando, procurador, señor secretario procedamos a constatar el quórum para proceder a instalar la sesión extraordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señorita y señores concejales, señores directores, señor alcalde con 6 Concejales en el pleno más su presencia 7, se encuentra el quórum legal para instalar la sesión ordinaria del día de hoy. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario, existiendo el quorum reglamentario procedemos a instalar esta sesión extraordinaria, señor secretario procedemos a la lectura de la convocatoria y al respectivo orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, procede a la lectura respectiva:*

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **martes 02 de junio de 2020**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4. Conocimiento del Memorando Nro. 2020-047-DFM de 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la primera reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19;
5. Conocimiento del Memorando Nro. 2020-048-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la segunda reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19;
6. Conocimiento del Memorando: 2020-049-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.

1.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. 2020-047-DFM DE 27 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA INGENIERA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID

19: *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: en este punto pediría la presencia de la ingeniera Ana Almachi o la técnica que pueda ayudarnos para poder realizar un resumen de la información que ya ha sido entregada algunas veces ya a los concejales en algunas sesiones también que ya se han realizado, sin embargo por la transparencia que nos caracterizamos en esta alcaldía volvemos una vez más a presentar la información, para que tenga el conocimiento el Concejo y de la misma manera a través de los medios la comunidad de cada una de las situaciones que hemos realizado sobre todo en esta emergencia, comentarle a la ciudadanía que la emergencia sanitaria, es algo que talvez ni el médico más experto o el epidemiólogo más experto de este planeta, pudo haber pensado cuando llegaba esta emergencia al mundo y prácticamente autoridades locales en el caso de nosotros nos ha tocado tomar decisiones bastantes fuertes complejas para poder apalear un nivel de contagio altos y sobre todo evitar decesos de personas dentro de cada una de las ciudades, el cantón Mejía ha generado una serie de actividades para controlar la propagación exagerada del coronavirus y lo seguiremos haciendo bajo la responsabilidad del ejecutivo como manifiesta la emergencia, el día de hoy expondremos las reformas que se han realizado de la misma manera estarán los procedimientos que se han realizado, explicados para que la ciudadanía conozca y que de esa manera cualquier tergiversación, cualquier afectación dolosa de mala fe que se haya generado en diferentes medios de comunicación o en diferentes aspectos quede totalmente distorsionado por lo que se ha generado tal vez incluso calumnias ante funcionarios de la administración municipal o de mi persona, yo siempre quiero ratificar que una cosa es estar hablando tal vez desde la comodidad de la casa, desde la comodidad del hogar y otra cosa ha sido pasar esta emergencia absolutamente todos los días aquí en el municipio de Mejía para poder sostener los servicios, quiero comentarles también como antevente para que luego proceda la Ing.*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Ana Almachi, que hasta el día de hoy el municipio gracias a las pruebas COVID que tenemos y que prácticamente nosotros hemos realizado incluso más pruebas COVID que el mismo MSP dentro del cantón Mejía, nosotros tenemos contabilizados 14 personas ya con contagio de COVID dentro de la administración municipal, todas estas personas se encuentran en un estado de salud positivo, la mayor parte de contagios no son por una razón laboral dentro del municipio si no ya son contagios comunitarios que ellos deben haberse realizado en alguno otro sector no aquí, pero si quiero que también tengan ese conocimiento para que sepamos de la gravedad de lo que ha sido esta pandemia dentro del planeta y dentro del cantón por eso las diferentes decisiones que se encuentran transparentadas para la comunidad también manifestarles para la tranquilidad de ellos se encuentra la Contraloría General del Estado, que están haciendo exámenes en diferentes sectores del país no solamente aquí en Mejía que no ha sido por alguna denuncia que tal vez se haya realizado si no porque es un análisis que ellos reportan desde las contrataciones que se realizan en el SERCOP y por eso decidieron que en la provincia de Pichincha y en el Municipio de Mejía sea realizado la auditoria por el lapso del 16 de marzo al 18 de mayo y coincide con la emergencia, hasta el día de hoy se ha entregado toda la documentación pertinente y se ha dado las facilidades nosotros hemos llegado a poner los tiempos que están establecidos en la ley que inmediatamente lo que nos solicitan se entrega a información para que no exista de pronto una desconfianza de la autoridad competente, prácticamente la primera entrega de información nosotros tenemos 10 días, hemos entregado al siguiente día toda la información y se ha dado la facilidad para la auditoria respectiva, con este antecedente señora directora tiene la palabra.- **Ing. Ana Almachi, Directora Financiera**, manifiesta: si buenos días señor alcalde, buenos días estimados concejales, compañeros, ciudadanía del cantón, quisiera poner en consideración del Concejo, el tema de la primera, la segunda y del tema de los gastos efectuados durante la emergencia, cada uno de estos puntos están anclados, en cumplimiento a la resolución del Concejo Nro. 092 se perfecciono las reformas entonces se pasó los diferentes documentos, el Memorando Nro. 047, se da a conocer la primera reforma, en la primera reforma estamos detallando todas y cada una de las reformas que se han realizado para el tema de la emergencia de liberación de fondos de cada una de las dependencias que han intervenido en el tema de la emergencia, considerando la autorización del señor alcalde, voy a dar lectura a las reformas que se han realizado para el tema de la emergencia: El primer proyecto es de la dirección de Talento Humano, la adquisición de insumos en situación de emergencia \$75.042,84, en Gestión Ambiental y Riesgos la fumigación del cantón Mejía en el servicio de desinfección del cantón Mejía por un valor de \$48.057,16, el tercer proyecto es de la dirección de Obras Públicas, para la adquisición de materiales para el piso por la situación de emergencia \$6.000,00 dólares y el cuarto proyecto es de la Dirección de Servicios Públicos para la adquisición de bombas por la situación de emergencia por un valor de \$5.000,00 dólares, dando un total de la primera reforma de



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

\$234.300,00 dólares, hasta ahí señores concejales.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración de los compañeros este informe el memorando 2020-047-DFM del 27 de mayo de 2020, abrimos el debate.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señor procurador, señor secretario, compañero vicealcalde, compañera concejala, compañeros concejales, compañeros directores, prensa que nos acompaña, señor alcalde hemos revisado la documentación que nos entregaron para esta sesión y nos entregaron el estudio de mercado, si es que están contemplados para los distintos procesos y si es importante hacer conocer que se pidió la disponibilidad de más de \$175.000,00 dólares y analizando proyecto por proyecto y hacer ciertas observaciones, una de ellas a la compañera directora Financiera cuando uno hace un presupuesto o pide una disponibilidad presupuestaria, esa disponibilidad tiene que ser totalmente terminada una vez que se acabe o se puede ir planificando proporcionalmente hasta que se cumpla el propósito, esto desde el punto financiero, desde el punto de Talento Humano me hubiese gustado que aquí esté, ya llego la compañera que por favor no sé si como se generó la necesidad en el proceso precontractual, como se generó la necesidad de comprar 29.500 unidades de respiradores sin válvula N.- 95, cuando se hizo esa planificación si se realizó una planificación adecuada y que por favor más o menos digan esa planificación para que de aquí hasta 6 meses se nos informe y hasta diciembre se cumpla con la terminación de ese número de respiradores, lo digo señor alcalde porque estuvimos conversando con los compañeros abajo y nos dicen que si les entregan los materiales, pero es importante que nosotros conozcamos como se va a ir entregando para ver si es que 29.500 unidades fueron planificadas que se tenían hasta diciembre y hasta diciembre se van a terminar. Otra de las cosas señor alcalde respecto de los trajes que está ahí inmerso de igual forma nos indican ya que existe el valor unitario de igual forma compraron 5.000 trajes que yo personalmente el día que nos entregaron los documentos recién pude entender cuántos trajes, cuantas mascarillas se confeccionaron, se realizaron por artesanos de aquí y en realidad no sé cómo un solo artesano logro cumplir la meta de los 5.000 trajes, no sé si es que alguien de ahí me podría ayudar. Otra situación respecto de este particular que de la misma forma como se realizó la planificación que se generó la necesidad de las 29.500 unidades de la misma forma no sé si por favor nos indican cual es la planificación para cubrir 5.000 trajes que cuestan a 15.00 dólares, solo eso por favor señor alcalde muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: alguna otra pregunta cómo lo habíamos hecho el día de ayer compañeros más bien para que se pueda resolver todas en un solo bloque los directores, Andrea Bermeo para que también tome nota de las preguntas que presento el concejal Ayala.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejal, compañeros concejales, secretario, procurador, señores directores, miembros de aquí de la prensa y ciudadanía, en relación a la primera reforma yo también quisiera solicitar se justifique la cantidad que está estimada a comprar, entiendo que ya se procedió a comprar la mitad al menos de las 29.500 mascarillas, yo hago cuenta



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*que si esa cantidad se divide para 500 empleados, arroja una cantidad de 60 mascarillas por empleado, eso si es que digamos se los entrega en el lapso de un año, estaríamos hablando de unas 5 mascarillas por mes más o menos, eso si es que los servidores o funcionarios del municipio recibieran mascarillas, han pasado ya casi dos meses y no sé a quienes se habrán entregado las mascarillas pero una gran cantidad de personas, empleados de la municipalidad no han recibido mascarillas, no sé si está destinado solamente a los que están en primera línea o se contempla a todos, porque si es así solamente a los de primera línea, entonces esa cantidad si quiera dure para dos años no sé o las mascarillas van a ser entregados por cada empleado, en definitiva señor alcalde que se justifique la cantidad que se decidió adquirir y a quienes va a ser entregado. Y de igual manera en relación a los 5000 trajes para 500 empleados, seria 10 trajes por empleado que no se entrega a todos si no solamente a los que están en primera línea entonces van a ser muchísimos más trajes por empleado de los que recibirían que se justifique la cantidad y a quienes tiene que ser entregado, esa inquietud señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicalcalde**, manifiesta: buenos días con todos los compañeros presentes señor alcalde, secretario y procurador, si en verdad en esta emergencia señor alcalde según el primer punto, realmente han sido truncados algunos proyectos, eso realmente claro que duele un poquito porque lo habíamos ya tenido ya planificado para un año poder atender las mínimas necesidades que tiene nuestro querido cantón, se ha sacrificado Participación Ciudadana con algunos eventos que estaban previsto incluso de algo que no lo volveremos a vivir que será el bicentenario ojala en el transcurso así sea on line se pueda recuperar, porque tampoco no podemos dejar la historia abandonada porque es importante y que la historia nos juzgue, entonces no podemos señor alcalde hay que hacer algún esfuerzo, una ordenanza algo para hacer algo cultural, musical, algo social, inclusive ya el Ministerio de Cultura ya había dispuesto con protocolo aprobado que se hagan ya eventos de teatro y algo más pero con la presencia de público. Talento Humanos también se sacrificó con algunos cursos de capacitación que eran fundamental lograr esa imagen que siempre hemos soñado de un municipio con una gestión diferente y nueva. También la dirección Administrativa ha sacrificado algunas necesidades esperamos que con la buena predisposición de todos los directores, pueda recuperar estas actividades. Señor alcalde nos hemos enterado que los recolectores andan con una sola persona, entonces debe ser complicado, sabemos que han salido ya algunos compañeros con alguna situación, si sería importante señor alcalde ellos están en primera línea de poder atenderles lo más antes posible, porque están un poco desesperados, trabajar con una sola persona es algo muy complicado. Y también recomendar que nosotros señor alcalde estamos como servidores públicos, personalmente lo digo tratar de cumplir de una manera correcta como servidor, hoy como concejal en el campo de la fiscalización etimológicamente fiscalizar significa inspeccionar u observar actos que posiblemente no satisfagan a lo que yo tenga como marco conceptual de las cosas, entonces en ese sentido también entiendo hay un sacrificio*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*compañeros de turismo y ahí había una consultoría señor alcalde, Anita, habría que mirar eso no sé con el departamento que este encargado, estaba una consultoría que sería importante que ya señor alcalde entiendo nos presenten tal vez un borrador por lo menos para saber que va a pasar con Turismo, eso en cuanto a este punto señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: buenos días señores, señoras directoras, señores concejales, procurador sindico, secretario general, señor alcalde y buenos días a quienes nos están viendo, yo primero quiero comenzar con algo señor alcalde lo que usted menciona habla de transparencia, señor alcalde no hable de transparencia aquí no hay transparencia, yo quiero empezar por este documento un documento que se invita a todos los concejales, menos a mi persona para ir hacer una inspección de obras, esto no es transparencia invitados a todos los concejales menos a mí, eso no es transparencia primero señor alcalde y segundo no es porque usted es transparente o porque usted quiera daros los documentos, ahí mismo dice en el pedido y en el escrito que dice la compañera directora que nos presenta nos dice que nos está presentado nuevamente porque el Concejo decidió que se haga y que se perfeccione nuevamente porque faltaba documentos no venga hablar de transparencia señor alcalde ni nada de lo que no se ha hecho. Segundo a mí si me gustaría saber y me uno a lo que los compañeros nos están mencionando cual fue la planificación porque en todo lo que ustedes nos mandan no nos mandan la planificación del COE o el pedido del señor alcalde o porque fue que hace esa necesidad eso no está y están en todos los documentos y la ciudadanía debe saber aquí no se ha hablado nada más de lo que dicen los documentos, todo lo que dicen los documentos hemos sido como concejales y creo que hasta ahora el señor alcalde no entiende que el artículo 58 en el literal d) dice “fiscalizar las acciones del ejecutivo” nosotros tenemos que fiscalizar sus acciones señor alcalde y éstas son sus acciones y este es nuestro trabajo no es como usted dice desde la comodidad de la casa que comodidad si ese es nuestro trabajo y estamos ahí todos los días en el territorio estamos viendo las necesidades y justamente hoy y por eso yo si quisiera que nos den ese tema de gastar \$175.000,00 dólares, 5.000 trajes que no se han entregado a los que no son de primera línea solo se les ha entregado a primera línea, trajes que se están dañando ahorita en el parqueadero conversaba con los señores de recolección de basura y me indicaban los trajes dañados, descocidos, salidos todo y puede ir señor alcalde incluso usted llevo cuando estábamos conversando con los señores del parqueadero, si compro 5000 trajes cual era la necesidad de comprar 5000 trajes para cuantas personas tuvo esa necesidad las mascarillas les entregaron, si les entregaron la primera semana que llegaron de ahí no volvió más hasta ahora no les entregan por eso yo si quisiera que ustedes como directores le informen al señor alcalde porque parece que no sabe y eso es la preocupación de los trabajadores no mía, porque a mí con todas las amenazas que los juicios todo eso a mí no me preocupa porque no le tengo miedo, pero a mí si me preocupa los trabajadores, porque ellos son los que necesitan porque ahorita me decían ni siquiera tenemos un vestidor, tenemos que estar vistiéndonos de uno para el otro, no tenemos y se gasta*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 028

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*\$175.000,00 dólares no podían comprar trajes dígame señor alcalde, señorita directora no podían comprar trajes debían hacer otra reforma y esos trajes vaya a ver esos trajes, solo le invito a que usted revise el señor preocupado por poco lloraba y decía yo ya no sé qué hacer porque estamos de mal en peor, porque incluso en la segunda reforma se está quitando un espacio que se iba a construir en el sector de los residuos sólidos de arriba incluso se está quitando eso y eso son los derechos de los trabajadores, nosotros estamos aquí por los trabajadores, nosotros nos vamos, ustedes son los que quedan. El servicio de desinfección y lo dije en la primera reforma quien hace ese servicio de desinfección esa empresa revisen todos los documentos que nos mandan, nadie habla sin documentos, esa empresa no está funcionando el tanque grande porque no sirve para eso con un pequeñito, con un molde más pequeño que tiene que estar los bomberos cada rato llenando, llenando el tanquero grande porque eso sirve para destapar cañerías, entonces para que les estamos pagando señor alcalde yo le invito para que usted pueda ir directamente no crea todo lo que le dicen sus funcionarios porque no es cierto, no es así, no estamos viviendo el paraíso que nos están diciendo o acaso estamos viviendo en el paraíso está haciendo mal y aquí dice clarito estamos pagando \$58.000,00 dólares para que nos fumiguen y nosotros mismo estamos dando, aquí no hay ningún documento donde diga que esto es algo de cogestión que nosotros teníamos que brindarle algún tema, yo quisiera que me diga señora si estoy equivocada, si estoy equivocada corríjame porque como seres humanos nos equivocamos pero es la indignación de ver, sé que está pandemia no estuvo programada pero se pudo haber hecho mejor las cosas porque hubiese habido planificación, planificación no hubo desde el primer día aquí están los documentos incluso el señor alcalde hace como que todo lo que se ha dicho en redes sociales y en medios de comunicación son falsas, mentira aquí tengo yo el acta donde usted señora directora, usted mismo menciona todos los gastos que se estaban realizando procesos que ya estaban precontractuales y que en la segunda reforma saber que ahora ya no se dan a última hora señor alcalde y le informo, antes de entrar a esta reunión la señorita de financiero vino y dijo arquitecta necesito cambiar este documento porque corregimos y ese documento ya no debió ingresar por falta de tiempo porque eso ya nos entregaron el día viernes y si no se perfecciona las cosas tenemos si queremos una transformación tenemos que ponernos la mano todos y yo si les pido si no nos unimos no vamos a salir, hay muchas cosas que tenemos que perfeccionar y no es una maravilla como lo dicen, gracias.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno, buenos días con los presentes, señorita concejala, señores concejales, señor procurador, señor secretario, señor alcalde, considero que debemos tener claridad respecto al punto que estamos tratando, este punto denomina o se denomina conocimiento de la primera reforma que prácticamente ya se planteó en su momento como ya expusieron los compañeros se solicitó que se genere un perfeccionamiento del documento ya que generaba ciertas debilidades en su estructura, entonces lo he revisado lo he visto sé que ya han incorporado el fundamento normativo, el asunto de las reformar no es que se pueda cambiar las*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

reformas están establecidas ahí, son aparentemente 4 inversiones que se generan posiblemente en el tercer punto podríamos generar una amplitud con mayor detalle respecto a cómo se fueron generando los gastos ya que estos si bien es cierto vienen a ser parte de lo que establece el artículo 60 en donde le autoriza al señor alcalde que en estado de emergencia puede realizar las reformas, los pasos que considere necesarios pero que en la próxima sesión tendrá que informar al Concejo respecto a las cosas que se van desarrollando, escuche atentamente ciertas cosas de los compañeros y yo recuerdo al menos he leído con mucha atención las resoluciones del COE Cantonal y en la resoluciones del COE Cantonal prácticamente está establecido lo que se delega a cada una de las direcciones en este caso al asunto de la fumigación, del piso que se habló también acá que era un requerimiento del COE, de la misma manera también vi la decisión respecto al asunto de la fumigación y que en su momento como capacidad de respuesta genero al alcalde, con relación al asunto si de la compra de los trajes, de las mascarillas si me sumo a los compañeros, si debería haber existido una determinación respecto a que se iba a orientar, posiblemente era la decisión de poder entregar al hospital, al Centro de Salud en su momento no, pero con el pasar del tiempo posiblemente se encontraron restricciones que posterior a esto podrían significar observaciones respecto a la Contraloría, pienso yo que posiblemente eso puede ser, pero en todo caso eso puede generar utilidad con respecto a las cosas que se utilizaron, se puede ir controlando la revisión y creo al menos yo revise el contrato con la empresa fumigadora y ahí tenían ciertas especificaciones de la cobertura, etc., etc., de la cual iban a generar, entonces considero que si se puede ajustar ciertas decisiones que en su momento podrían ir mejorando, insisto esto viene a ser el conocimiento de la primera reforma, el tercer punto el que pedimos los 6 concejales y que hoy prácticamente se generó un proceso de fiscalización adecuado se lo va a resolver en el tercer punto y ahí los concejales generaremos una entrega de la información tal como corresponde y tal como se establece, yo si quisiera compañeros y si le pediría compañeros que dentro del marco de respeto, nos podríamos ir entendiendo dentro de la Sala de Sesiones, ya que prácticamente la ciudadanía nos está viendo a través de las redes sociales y es impreciso que nosotros emitamos situaciones que por lo general no contemplen dentro del punto del cual estamos tratando, entonces si quisiera señor alcalde y pediría que el presidente del concejo ponga punto de orden dentro de la sesión porque no es posible que dentro de este espacio generemos ataques, tanto de parte de usted como de parte de la compañera, personalmente no sé cuál es el punto el motivo entre ustedes, pero si se nos hace penoso que nosotros como cuerpo edilicio presenciar este tipo de situaciones, es lamentable en un momento en que nosotros deberíamos unirnos para enfrentar la crisis que tengamos también que generar o presenciar este tipo de situaciones, con este antecedente únicamente referirme a insistir que se presente el justificativo correspondiente de la necesidad tanto de las mascarillas y de los trajes ayer mencionábamos algo que estos trajes podrían entregarse, no podemos decir ya que son únicamente los de la primera línea,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sabemos que todo mundo está expuesto y hoy no hay categorización para decir es que este por situación económica baja no puede contagiarse, este por estar de sonidista no puede contagiarse, este porque es conductor no puede contagiarse, entonces creo que si se debe darse un tratamiento adecuado y debe entregarse estos trajes porque no ha pasado la crisis.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: si compañeras y compañeros directores, señores de la prensa, público que nos mira, compañera y compañeros concejales, señor secretario, señor procurador, señor alcalde, si justamente ciñéndonos al punto y en la convocatoria está claramente establecido y dice conocimiento, señor alcalde corroborando las palabras que dice el doctor Henry Monga yo creo que desde el inicio de esta administración mis palabra fueron en el sentido de un análisis y justificación a lo vivido anteriormente y con ello siempre mi posición ha sido en el aspecto propositivo y que tratemos de unir esfuerzos para salir adelante en esta administración, aspiro de que todo lo que se ha planteado en esta reforma se vaya dando los respaldos correspondientes que cada uno de los compañeros están solicitando reunión tras reunión, además considero y por eso compartimos los compañeros que si tenemos la oportunidad de entablar el diálogo y sacar consensos, previa la reunión con el afán de que la comunidad con el debido respeto que se merece conozca las propuestas de nosotros de que no es factible de que por situaciones personales o alguna situación existente anteriormente extra al Concejo y se tenga que manifestar algunos términos no apropiados, porque si nos damos cuenta que ahora la comunidad está con los infantes con los adolescentes en sus hogares y están pendientes de las actividades que estamos realizando y también tienen la oportunidad de vernos, yo si quisiera señor alcalde en la conversación que hemos tenido con los compañeros funcionarios de aquí de la municipalidad, si es necesario de que se les entregue a todos, si bien es cierto la primera compra que se realizo es obvio y fue un pedido de nosotros de que inclusive proteja a nuestros compañeros que incluso están exponiendo inclusive su vida al hacer el trabajo en campo, entonces es primordial de que ahora nos hemos si cabe el termino, nos hemos familiarizado con esta pandemia, ir dando el respaldo y más aun de que ayer tuvimos la oportunidad de ya dar el apoyo a la resolución del COE Cantonal de que el cambio de semáforo también es cierto de que ya vamos a tener la presencia de nuestros usuarios, de nuestra comunidad, debe haber el respaldo y la protección para todos, absolutamente para todos los compañeros que trabajan aquí en la institución, por eso si quiero insistir que a través de la dirección Administrativa y de Talento Humano para que se haga esa consideración de una buena distribución o redistribución de todos los implementos de protección para que cada uno de ellos tengan el respaldo correspondiente, gracias hasta ahí mi intervención.- Dr. David López Robles, concejal, manifiesta: buenos días señor secretario, señor procurador, compañera y compañeros concejales, prensa, señores directores, ciudadanía que nos está viendo, en realidad señor alcalde esta situación nunca pensamos que va a llegar nunca se planifico y en cuanto se refiere a las emergencias personalmente he pasado cuando fui pare del Gobierno Parroquial algo que llega y uno a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*veces no sabe qué hacer pero la ciudadanía espera de quienes estamos al frente, entonces eso da para tomar acciones inmediatas a veces no planificadas, si no con el afán de dar solución a lo que nos está pasando y eso si tengo que recalcar que personal del municipio ha estado presente en estas situaciones, porque nadie estuvo preparado para esto, a veces tendremos un grande o pequeño conocimiento pero para el manejo de esta situación no estuvimos preparados, señor alcalde la intención de nosotros como fiscalizadores es pedir la documentación, porque decía el director Administrativo y nos ofreció que necesitan puntualmente referente a esto a lo que se refiere el estudio de mercado, cual es el temor de presentar si hay 5 proformas, que nos presenten las 5 proformas yo no creo que sea problema porque a veces da a pensar o dilatar que presentaron 3 proformas, entonces como ustedes tienen conocimiento a nivel nacional están pasando varias situaciones se habla de familiares, de amigos, parte cercanas entonces las proformas si llegaron 4, 5, 6 proformas esto llevo decir para hacer el estudio de mercado, creemos que esta es la necesidad, entonces nosotros no tendríamos ningún problema es más señor alcalde, está presente aquí la Contraloría quien como ente de control va a ser el seguimiento y la vigilancia que eso nos va a respaldar a la administración a que salgamos bien librados de cualquier cosa que estén pensando y a la ciudadanía que esté tranquila porque creo que el trabajo que nosotros estamos haciendo es de acuerdo a la ley fiscalizar, y estamos trabajando con direcciones donde ya han quedado en entregarnos la documentación necesaria hasta las últimas consecuencias, gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias, bueno me voy a permitir el uso de la palabra y si quería expresar algunos temas porque lamentablemente a veces no existe la educación, el respeto y tal vez es de la misma persona siempre, creo que fiscalizar no es significado de ser mal educado o peor de gritar o peor de hacer una plataforma política por un interés personal, hablamos de priorizar recursos y queremos entregar a todo funcionario EPPS hay que hacer un análisis, hay que hacer un análisis porque hablamos de priorizar recursos y creo que ahí también hay que priorizar recursos, es difícil hablar cuando no se ha estado todo el tiempo y en todo instante en la emergencia y en el campo, cuando recién empezó la emergencia una mascarilla N.- 95 llegaba a costar hasta 14,00 dólares, 12,00 dólares, buscando de lo que no había tal vez se encontraba en 7,00 dólares y se entregó a las personas que más necesitaban porque estaban más expuestas otro tipo de mascarillas hasta poder llegar con el contingente de mascarillas que habíamos realizado la importación a un precio sumamente bajo, que también se ha querido distorsionar el precio que había adquirido el gobierno era \$4.60 y \$4.70 dólares y nuestras mascarillas cuestan casi la mitad con un alta calidad, no es lo mismo que utilice la mascarilla una persona que está en la oficina a una persona que está en recolección de basura, si le vi conversar a la concejala con el señor Vásquez y el más que nadie sabrá los esfuerzos que nosotros hicimos para que ellos primero estén precautelados la salud, existen trajes tybek que le duran a una persona 2 o 3 días, existen trajes tybek que duran 7 días, existen trajes tybek que duran 30 puestas, etc., etc.,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

eso ya les explicara la ingeniera Andrea Bermeo para que no se estipule cualquier criterio y claro que el que trabaja y utiliza se le va a dañar el traje tybek, no va a ser lo mismo utilizar un traje tybek en la cama. El presupuesto de las mascarillas se ha hecho haciendo un análisis técnico y planificándolo hasta fin de año, esto es disposición mía, la emergencia cuando empezó no sabíamos si iba a terminar en una semana, en quince días, en un mes, ya llevamos casi 3 meses en esta emergencia y es algo que se va a quedar todavía por mucho tiempo, le había dicho a la señorita ingeniera Andrea Bermeo que se encargue de realizar un análisis todo hasta diciembre por lo menos para salir en este año, porque tal vez es difícil salir de esta emergencia porque todas las reglas del juego ya estaban establecidas con tiempos incluso se generaron acuerdos dentro del SERCOP de las diferentes cosas y hemos realizado todo, concejal López no hace falta estudio de mercado en una declaratoria de emergencia en el primer acuerdo del SERCOP, sin embargo nosotros tenemos los estudios de mercado a nadie se le ha escondido ninguna documentación, incluso había solicitado de lo que habíamos conversado con el área financiera y el área administrativa que se les entregue absolutamente todo en un CD los documentos el día de hoy, todos hasta los documentos que pensaríamos que no haría falta porque tal vez no están establecidos en la ley, sin embargo lo hemos hecho también en el sector público y en lo que podamos solventar no va hacer daño, más bien no va haber ningún inconveniente sobre el tema de Contraloría, de esta manera los 5.000 trajes tybek están justificados la compra de mascarillas de la misma manera ustedes si es que van a ver a una persona de recolección de basura puesta este tipo de mascarilla se les acaba en un día, yo utilizo esta mascarilla 7 días le lavo 2 veces y no he tenido ningún inconveniente para podérmela volver a poner, pero hay otras que se dañan no pueden ser lavables todo eso toca analizar pero eso va pasando en la experiencia de la emergencia, las EPPS o las prendas de protección se entrega solamente a las personas que están de Código de Trabajo no se entrega al personal administrativo sobre eso también se puede realizar el análisis como podemos entregar prendas de protección a alguien que no ha venido, que tal vez en estos días ya vendrá hay que hacer el análisis, pero como se puede entregar prendas de protección a alguien que no está y es fácil de pronto entregar cosas que no son nuestras y que después el alcalde tenga que pagar en una glosa es fácil, es fácil de pronto juzgar las compras cuando nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en una emergencia, la responsabilidad recae absolutamente sobre mi persona y la solidaridad que van a tener cada uno de los directores y eso también la ciudadanía debe tener claro no podemos ponernos la soga al cuello, se ve en las noticias cantidad de cosas que han pasado y es por eso que la Contraloría está aquí porque tal vez trataran de buscar otro chivo expiatorio para que se sepa que en algunos sectores existen temas de corrupción, aquí no hay sobre precios aquí se ha hecho todo transparentemente y existe la documentación solventada y necesaria y si concejal Monga tiene la razón si estamos tratando un punto que dice conocimiento del tal memorando no podemos tratar más cosas discúlpenme, las personas que trabajamos y nos sacamos el aire,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 028

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*nos falta el tiempo yo aquí paso hasta la media noche trabajando pero hay otras personas que vienen a entorpecer la situaciones, hablar mal difundir mala información y son por una plataforma política y aprovecharse de eso en una emergencia me parece muy detestable, muy detestable yo aplaudo y valoro la seriedad de los concejales en su gran mayoría, pero que pena que algunos queramos aprovechar y hacer plataforma política de una emergencia, de algo donde tal vez mucha gente está llorando y sufriendo de dolor por sus familias que han perdido no solamente en el cantón sino en otros sectores, con esto yo si quisiera que nos ciñamos al punto, la ingeniera Andrea Bermeo va a dar respuesta sobre el tema de prendas de protección y de la misma manera también la ingeniera Anita Almachi lo que le compete en cuanto a este punto.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: quisiera aclarar respecto al precio de las mascarillas porque señor alcalde si nosotros hablamos en forma general que son mascarillas N.- 95 que usted sabe si son con válvula o sin válvula, pero en este caso es sin válvula yo pienso que se debe aclarar la información que se genera, debe ser lo que acaba de decir usted se obtuvo precios de 4,00 dólares, de 14,00 dólares, 17,00 dólares pero con válvula o sin válvula, entonces la municipalidad los requerimientos eran sin válvula y por eso se generó, por eso es importante señor alcalde solamente digamos la información como debe ser, gracias señor alcalde.- **Ing. Ana Almachi, Directora Financiera**, manifiesta: quiero referirme a la primera pregunta que hizo el señor concejal Ayala, quiero manifestarles señores concejales de que indicando la parte técnica financiera, un presupuesto no es una camisa de fuerza como para decir yo presupuesta tanto y eso se va a gastar, ustedes conocen de que un presupuesto está flexible para cualquier cambio, inclusive en el tema de contratación que mi compañero director Administrativo les puede dar las pautas de que como puede ser inclusive los precios pueden variar por el tema de contratación, de la adquisición de los equipos de protección personal para la primera línea del GAD Municipal, este se clasifica en dos y para la adquisición de los respiradores N.- 95 se presupuestó \$45.042,84 pero lo que realmente se adjudicó es para el primer proceso \$75.000,00 y para el segundo proceso \$85.904,00 y con eso yo quiero dar contestación a la pregunta del señor concejal Ayala y también me reitero de que el tercer punto les va a dar a conocer a ustedes señores concejales exactamente el tema de los procesos, el tema de contratación, el tema de ejecución y el estado de los diferentes procesos, hasta ahí mi intervención.- **Ing. Andrea Bermeo, directora de Talento Humano**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejal, señor procurador sindico, señor secretario general, yo quiero iniciar mi intervención con una reflexión la emergencia no inicio hoy, inicio ya hace dos meses atrás y pensar de la forma que estamos pensando es un gran error, ustedes no han contemplado aspectos que se deben considerar, uno es que los recursos no teníamos en ese momento, otro la necesidad, otro la exposición o el nivel de riesgo que teníamos porque a un inicio desconocíamos como actuaba el virus, aclararle al señor concejal Ayala que no es que las mascarillas son con filtro o sin filtro o tienen especificaciones diferentes lo que usted tiene que analizar es la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

protección N.- 95 significa el nivel de filtrado contra el aire el 95% sea de papel, sea de tela, sea lavable si dice N.-95 quiere decir el nivel del filtrado y eso son especificaciones técnicas que conocemos quienes hacemos los procesos o lo analizamos es importante que si la disposición del señor alcalde fue primero investigar como actuaba el virus conforme a eso y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud ya nosotros establecimos que únicamente se requería comprar tanto trajes tyvek como mascarillas, la emergencia inicio en marzo la dotación de los compañeros inicio en abril, estamos junio es lógico que se les va a dañar son dos meses de intervención en campo, se les otorgo insumos lavables de mejor calidad yo les invito a que analicen lo que se les entregaba normalmente de dotación trajes descartables que costaban 7.00 dólares si, descartables costaban 7.00 dólares, ahora se les entrego un producto diferente de mejor calidad porque considero que ustedes no me iban a reformar cada mes para yo comprar entonces tendría que mejorar el primer producto, el segundo buscar un insumo que me dure y el tercero no solo para primera línea.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Andrea por favor un ratito.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde solicito un punto de orden, lamentablemente estamos mal entendiendo como se manejan las reuniones ningún director puede debatir a un concejal, únicamente tiene que especificar la pregunta que se está generando tenemos que actuar con un grado de respeto, las personas que están aquí son representantes de la ciudadanía y cada uno más allá de las circunstancias de como estemos acá tienen que ser respetados, yo si solicito que se especifique estrictamente la respuesta que se les está solicitando y con el asunto de rebatir o aclarar al director no le corresponde generar una aclaración, al director solamente le corresponde realizar una respuesta a lo que el concejal está generando, señor alcalde yo le escuche con mucha atención tenemos que diferenciar dos cosas importantes unas son las prendas de protección que se les entrega usualmente a los funcionarios de Código de Trabajo por la labor que ellos desempeñan y otra este tipo de prendas de protección a una situación externa antrópica como se defina es totalmente alejada a la realidad en la que vivimos, posiblemente para realizar un trabajo una persona que recoge la basura deberá utilizar guantes, casco, etc., pero los trajes de protección son para que precisamente la persona no tenga vulnerabilidad respecto a la protección a pesar de que dentro del gobierno o de las disposiciones del gobierno citaron que el COVID no se consideraba como una situación en este caso de afectación a la persona, al empleado, al trabajador, con estos antecedentes señor alcalde no solo usted es el que precisa ciertas glosas posterior a sus decisiones, el artículo 58 manifiesta que el concejal también responderá por las omisiones que detecte respecto a decisiones del ejecutivo, es por eso señor alcalde que nosotros también fuimos notificados por la Contraloría General del Estado respecto a alguna incidencia, a alguna posibilidad de no tener responsabilidad dentro de las acciones o decisiones suyas señor alcalde, no hubiéramos sido notificados, solamente se notifica a las personas que en medida están relacionadas con los procesos, dentro del documento que recibimos está precisamente



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*eso compra – entrega de estos insumos que se han realizado por parte en este caso del ejecutivo, con esto señor alcalde si solicito que vayamos generando un debate de altura no en este momento vamos a generar situaciones que vayan afectando la ordenanza es clara, nosotros hemos permitido que los directores participen para tener un conocimiento adecuado, nosotros solamente deberíamos debatir en base de los documentos, no se está llevando de debida forma como se va analizando porque ustedes mismo aceptaron que los directores expongan se les dio la participación, la ordenanza es clara y no solamente es en este Concejo siempre debe haber la autorización para que cualquier persona realice esa intervención pero esa intervención no tiene que tachar la interrogante, la pregunta del compañero concejal o compañera concejal sino más bien como yo insistí en la primera intervención llevar un debate de altura, ahorita la gente lo que quiere es tenernos unidos, tomar buenas decisiones y optimizar mejor los recursos.- **Ing. Andrea Bermeo, directora de Talento Humano**, en uso de la palabra, manifiesta: si señor alcalde con respecto a la entrega se va a hacer la segunda disposición del kit como usted bien lo menciono no todos los servidores estaban trabajando no se les podía realizar la entrega ni llamarles porque estábamos en semáforo rojo no podían venir, el día lunes que ya está dispuesto el cambio de semaforización nosotros tenemos estos días para preparar los kits y entregar y acotando la petición que hicieron los señores concejales en la sesión de Concejo el día de ayer se entregara al personal administrativo en virtud de la necesidad, una cosa que si les quería mencionar los trajes estaba dispuesto cuando se hizo la primera entrega una duración de 2 meses ya nos corresponde hacer la segunda entrega en estos días, pero si es algo que ustedes deben conocer la elaboración de los kits nosotros mismo lo estamos realizando y entregamos la duración de las mascarillas es una diaria para el personal que ahí si viene primero el personal de primera línea depende del nivel de exposición en Romerillos utilizamos a más de los trajes y a más de las mascarillas, otro tipo de mascarillas porque es otro tipo de exposición también lo deben conocer como existen gafas es de acuerdo al nivel de exposición eso quiero que por favor me entiendan de acuerdo al trabajo que realizo es el nivel de exposición y los insumos que debo dotar al personal e importante aclarar que ustedes tienen que considerar que en el momento que se hizo la adquisición no teníamos disponibilidad del recurso, del recurso que estaba escaso, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: si algunos de los señores concejales me podría ayudar ya con la moción para ir concluyendo este punto y pasar al siguiente.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: compañeros propongo la siguiente moción: “Dar por conocido el Memorando Nro. 2020-047-DFM de 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la primera reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19”, hasta mi moción señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el señor vicealcalde ¿existe apoyo señores concejales?; apoyan los señores concejales; existiendo apoyo a la moción*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

presentada por el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa, señor secretario procedamos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: “Dar por conocido el Memorando Nro. 2020-047-DFM de 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la primera reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19.”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. EN CONTRA: la señorita concejala: Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total, de la votación siete votos a FAVOR y un voto en contra. - **RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Memorando Nro. 2020-047-DFM de 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Almachi, Directora Financiera, que contiene la primera reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19.”.**

2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. 2020-048-DFM, DEL 27 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA INGENIERA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19: Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, manifiesta: si señor alcalde igualmente voy a dar lectura a los procesos que se reformaron para poder realizar la segunda reforma por el tema de emergencia, en Talento Humano el proyecto pruebas COVID para el personal del GAD Mejía por un valor de \$30.000,00 dólares, de la dirección de Gestión Ambiental y Riesgos adquisición de 8 termómetros digitales y dos termómetros laser \$52.000,00 dólares, de Gestión Ambiental la recolección de desechos peligrosos de hospital por un valor de \$20.000,00 dólares, de la dirección Administrativa adquisición de un hospital emergente por un valor de \$169.000,00 dólares, de la dirección Administrativa el proyecto adquisición de accesorios hospitalarios para el hospital emergente por un valor de \$45.000,00 dólares, de la dirección Administrativa adquisición de una ambulancia por \$45.000,00 dólares, de la dirección Administrativa adquisición de bolsas para cadáveres por COVID 19 por un valor de \$10.000,00 dólares, de la dirección Administrativa adquisición de carpas para los puntos de control por un valor de \$4.000,00 dólares, de la dirección Administrativa adquisición de camas para abastecer los requerimientos para el personal de Hospital Básico de Machachi \$868.00 dólares, de la dirección Administrativa adquisición de colchones para abastecer los requerimientos del Hospital Básico Machachi por \$324.80, de la dirección de Servicios Públicos el proyecto adquisición de productos para Hospital de emergencia sanitaria por un valor de \$17.743 dólares, señores concejales cabe recalcar de que la segunda reforma hay algunos proyectos que no están ejecutados y quería darles a conocer de qué va a haber una tercera reforma donde los valores que no se van a ejecutar van a ser destinados para



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

otros proyectos, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias ingeniera abrimos la pregunta a los señores concejales.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde yo voy a referirme a ciertos valores y al final aclararle a la comunidad que tal vez nos está viendo y nos sigue en las reuniones de hoy día con respecto a lo que más debate ha causado y más alertas nos ha puesto a la comunidad y a nosotros como concejales, en la sesión del 8 de abril señor alcalde usted nos hizo referencia que estaban analizando la adquisición de hospitales móviles que podían ser utilizados realmente como albergues, en la sesión del 17 de abril el compañero concejal doctor Monga hace una observación cuando se refiere a hospitales móviles que debe haber un convenio de concurrencia firmado para nosotros no tener inconvenientes, usted tomo esa sugerencia del doctor Monga, el 23 de abril usted manifiesta en el seno del Concejo que ya no se va a comprar 4 hospitales porque había conversado con el compañero vicealcalde que solo se va a comprar 3 hospitales móviles, posteriormente en la sesión del 4 de mayo que estuvimos con la doctora Chacón se le pidió primero un informe para que se adquiriera hospitales móviles y ella nos mencionó que solo están ultimando pocos detalles; en la sesión del 14 de mayo se solicita y usted dispone al procurador sindico en vista de que hay la inquietud solicita que por favor nos entreguen el convenio de concurrencia y finalmente el 21 de mayo el señor procurador sindico nos entregó el convenio de concurrencia y si se generó un poquito de expectativa en la comunidad porque se hablaba de 3 hospitales móviles o 4, pero yo quisiera referirme al contrato por el hospital móvil y aquí tenemos el objeto del convenio, el objeto del convenio dice: “Adquisición de Hospital Emergente, precio contratado \$110.300,00 dólares” Descripción: Adquisición de Hospital de Emergencia, cantidad 1, Detalle: Adquisición de Hospital Emergente que incluirá 3 carpas de rápido despliegue de área 56 m2, fabricados con recubrimientos de PBC de alta frecuencia HF (puerta cada extremo y ventanas totalmente térmicas que incluye sistema eléctrico por cada carpa color blanco armado de 7 minutos de 25 camas metálicas de una plaza incluyendo colchón de esponja de 25cm por cada carpa, un piso de 56m2 desmontable de manera triplex con estructura metálica, estacas, martillo, barras de distanciamiento de metal, paneles de conexión, sogas guía y sus accesorios, kit de protección, módulo de entrada red colgando, planos dos kits de inflación, en total con cascara de goma grado de protección IP 54 resistencia al pacto IK 10 voltaje rater 30 volteos, 50, 60 potencia rater 1500w de capacidad) y hay un detalle más señor alcalde una cosa más yo le había escuchado el día de ayer y en verdad veo que la intención es que de este hospital móvil que se adquirió es uno solo que va a ser dividido en 3 va a ser ubicado la una carpa el un tercio del hospital en Machachi, el otro tercio en Alóag y el otro tercio en Cutuglagua y si decirles a la comunidad que no son 3 hospitales móviles, si hablábamos de 3 especulábamos mucho, porque ahí decía si en una carpa entran 25 son 75 personas que van a ingresar y si adquirimos 3 hospitales móviles serian 225 y a futuro si nosotros vamos a tener esa cobertura y poder dar estas facilidades el Ministerio de Salud empieza a derivar casos acá a Machachi, creo que se causaría un poquito de malestar en la comunidad porque lo primero que deberíamos hacer pienso yo, esperar que el Ministerio de Salud sea quien tal vez disponga al Hospital Básico de Machachi como hospital que va a recibir personas COVID, lo que veo en el convenio señor alcalde específicamente para el tratamiento de casos COVID eso es mi pregunta señor alcalde pienso y aclaro porque señor alcalde porque en base a esto nosotros también nos presentamos en las redes sociales y nos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*preocupamos porque en verdad hacíamos ese análisis porque si hablábamos de adquirir un hospital de \$169.000,00 en ese momento más \$45.000,00 en la implementación eran \$215.000,00, si hablábamos de 3 eran \$642.000,00 dólares entonces decía como está la situación es por eso señor alcalde que se hizo esos análisis en base a los documentos que nos fueron entregados, gracias señor alcalde.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: si señor alcalde también pedir una justificación en cuanto a la superficie a la cabida que tiene cada hospital habla de 54m y que cada hospital da abasto para 25 camas yo como tengo un poco una mente matemática me pongo hacer números, si la cama es de 1 metro yo digo de 1.70m y que entre cama y cama haya apenas 50cm y del otro lado unos 20cm prácticamente toda la carpa estaría llena de camas, entonces esa parte de las especificaciones nos den, si cada carpa tiene 54 metros alcanzan 25 camas que espacio queda libre o ese es el objetivo, esa observación nada más.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde con relación a la segunda reforma dentro de las sesiones anterior nosotros o personalmente genere la observancia respecto a que se suscriba un convenio de concurrencia efectivamente he visto que se ha firmado el convenio de concurrencia sin embargo dentro de este convenio de concurrencia, dentro de lo que cita el COOTAD en la parte 2.2 en el artículo 60, no se podrá realizar ninguna omisión con respecto a la suscripción de convenios que deben ser autorizados por parte del Concejo Municipal con relación a cuanto se refiere a temas de recursos o patrimonio, en este sentido señor alcalde espero que esta situación no genere ningún tipo de observación queda o insisto que se debió llegar a un correcto procedimiento con relación a la compra de este hospital personalmente nosotros porque cuando inicio la emergencia genero cierta observación con relación a que se podía haber generado ciertas adecuaciones hoy prácticamente han transcurrido 90 días en donde otros podrían haber mejorado una infraestructura que podía quedar para la utilización, incluso en nuestra planificación mejorando ya las condiciones de salud para futuro, en relación a esto señor alcalde si bien es cierto la compra que esta realizando en estos momentos seria nuestra y no podríamos darle al Ministerio de Salud pero ya genera una erogación en cuanto se refiere a este valor concerniente a \$160.000,00 me parece en cuanto está estructurado el acondicionamiento porque todavía los \$123.000,00 falta la parte de acondicionamiento que todavía no se ha generado, observo también señor alcalde dentro del convenio de concurrencia señor alcalde señala específicamente que se atenderán casos COVID y una de las preocupaciones luego de una entrevista de Tierra Grande al ministro Cevallos, señalaban que van a derivar casos a Machachi y a Rumiñahui tal vez no sé si fue preciso en su comentario el señor ministro pero eso fue lo que prácticamente cito dentro la entrevista, con relación a las otras inversiones como le digo no gastos sería interesante lo leí en el informe de gastos que ciertas reformas no se van a utilizar con relación a que se van a tornar otro tipo de proyectos y eso me parece interesante ya que lamentablemente ese tipo de documentos que prácticamente fueron mal entendidos por la mayoría de ciudadanos genero bastante especulación respecto a los asuntos en cuanto se refiere a pagos que se estaban generando demás o pagos exorbitados en el manejo de la crisis, es importante precisar que las reformas que en estos momentos nos presentan no significa que ese techo se vayan a realizar un gasto total si no depende pero el funcionario en este caso Compras Públicas que se pueda hacer una compra adecuada dependiendo de la forma como ellos vayan proporcionando las cotizaciones y como ellos vayan generando los recursos públicos al*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

municipio de Mejía, con estos antecedentes señor alcalde indicarles está observación que tengo yo al convenio y adjuntando a esto una precisión respecto a un pronunciamiento del procurador general del estado respecto a que los municipios que no exista ordenanza con relación a la autorización de montos para suscripción de convenios siempre tienen que pasar a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde bueno yo solo voy a aclarar un tema este es un tema donde se propone se debate y sobre todo se defienden las ideas no venimos acá solo a alzar la mano, estoy defendiendo las ideas y sobre todo estamos debatiendo el tema de la salud del pueblo porque los recursos son sagrados y por eso es mi posición y la mantengo, su posición señor alcalde si se siente ofendido es su posición señor alcalde, yo quisiera en este punto hacer una observación igualmente no sé si está el director Ambiente, el tema de la recolección de los desechos peligrosos del hospital que nos ponen que me gustaría que me enseñen el proceso, tenemos el documento pero no especifican como se está llevando ahora ese tema, hubieron dos observaciones que yo las hice desde el principio, desde la primera vez que nos entregaron los documentos porque nosotros no podemos especular, no entiendo porque hablan de especulación no es ninguna especulación es lo que nos entregan no nos estamos inventando no sé porque es lo que hablan de especulación es lo que nos entregan la primera entrega señor alcalde y que ya vamos a ver en el tercer punto, solo quiero dejar un poco claro este tema y ahí hablan de \$52.000,00 dólares de los 8 termómetros, dos digitales y dos laser, perdón 8 termómetros digitales y 2 laser, en el primer documento que nos entregan los 8 termómetros digitales cuestan 2.000,00 dólares y los 2 termómetros laser cuestan 12.000,00 dólares eso dice en el primer documento del 15 de abril del 2020 con firma y todo de la señora directora, la segunda vez que nos vuelven a entregar que fue pedido de los compañeros nos vuelven a entregar y nos especifican el mismo y yo ahí sí quiero aclarar porque si bien es cierto no todos los directores nos dan información hay unos que si nos dan información que si nos explican pero no todos, entonces eso si quería aclarar yo me acerque al señor director incluso le escribí y lo que me dijo es que este proceso de los 8 termómetros digitales y de los 2 laser estaban en la fase precontractual inclusive en el proceso que nos envía la señora directora está ese proceso y dice que costara \$51.000,00 dólares aquí está en este documento en la segunda vez del 14 de mayo, bueno ahora ya habido reformas se ha cambiado y ya veremos en el tercer punto, yo solo quiero dejar en claro lo que nos han presentado. El segundo le escuche señor alcalde muy detenidamente en su primera intervención donde decía que no se pedía que realicen algunos documentos como por ejemplo el tema del estudio del mercado si no se pide, pero si se hace pero que se haga bien si ustedes ven este documento y esa fue una de mis observaciones que hizo la primera intervención, quien hace el estudio de mercado y quien firma es la señorita asistente de bodega, yo no estoy recriminando el trabajo pero si tenemos técnicos se debía hacer con un técnico que sepa de este tema o por lo menos que se haya estudiado bien estás 3 proformas, se envían 3 proformas que las he leído detenidamente se escoge el más barato por así decir nos presentan pero se escoge a una persona no a una institución en sí, Security Services es una empresa que había investigado que tienen bastante profesionalismo según lo que investigue incluso pedí proformas para que me indiquen como era ese proceso pero se escoge de una persona de un ingeniero que si usted revisa tiene servicios profesionales, ahí está usted puede ingresar e investiga eso, estuve igual en algunas reuniones del Distrito Metropolitano y



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*conversábamos que no se debía llamar hospital emergente o como sea porque aquí lo que pedimos son insumos y aquí cuando se realiza un hospital se compra un hospital y lo dice claramente tiene que ser de diferentes instancias pero es hospital tiene que tener para que se llame hospital así el nombre hospital tiene que tener insumos médicos material médico, incluso máquinas en este caso respiradores, en el hospital móvil lo que nos ponen es carpas modulares, 25 camas metálicas, 25 colchones y un piso eso es lo que dice, entonces yo creo que ha sido muy debatible es un tema que lo hemos tratado en las primeras intervenciones, entonces señor alcalde a mí si me gustaría que nos explique de una u otra manera como va a seguir funcionando este tema y sobre todo también porque después se piden insumos hospitalarios si se va a dar, que se iba a comprar una ambulancia el compañero había mencionado que es necesario que ahora se va a dar entonces no sé cómo se va a dar los insumos se va a hacer otra reforma esos insumos creo que van a venir profesionales como se va a dar esa situación y sobre todo de la recolección de desechos sólidos del hospital, que a mí me preocupa un tema ahí, hoy los señores de la recolección de desechos me decían que les da miedo porque no se sabe cómo se está manejando el tema de los cercos, no sabe si la basura están recogiendo contaminada, no contaminada entonces hay unos temas que si se puede solucionar y otro que justamente es el tema para estas reformas se hace la primera vez que nos indican nos hacen una reforma que le quitan y que incluso yo les dije que no deberían reformar eso, en la primera reforma que nos mostraron el 15 de abril nos dicen que de Servicios Públicos se quita el ampliar y adecuar el área de vestidores del personal de residuos sólidos por 15.000,00 dólares se quita eso, yo les había dicho porque están quitando si eso es muy importante pero personalmente creo que ese es principal para las personas de primera línea se debería dar prioridad en ese tema, por eso es que yo le decía el tema es de que se inviertan los recursos pero que se inviertan bien, que se realice una planificación, en esta reforma que ya nos envían el día de hoy nos ponen adecuación para el centro de tratamiento Romerillos de \$8.000,00 dólares entonces si quisiera que eso nos explique con la directora si es el mismo si se cambió porque se cambió, porque eso es lo que nos enviaron en la segunda reforma, eso señor alcalde.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde quiero hacer referencia al convenio no más porque como usted conoce está únicamente para hospital, me gustaría que se amplié ese convenio porque este problema de salud lo vamos a tener para largo si aquí como Concejo estamos hablando de tiendas, hagan mejoras en cuanto a la parte estructural la atención no podemos ser mezquinos los subcentros y centros de salud y el hospital que van a tener que hacer cambios sustanciales para su función, entonces me gustaría que se amplié ese convenio para poder intervenir en los diferentes sitios y especialmente hicimos algún tiempo el ofrecimiento sobre la parte de la estructura que existe en Taguachi entonces si quisiera que se amplié este convenio señor alcalde, gracias.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: si señor alcalde a todo lo que se ha planteado si quisiera pedir una explicación que se amplié en base a la información que se tiene en los medios de comunicación nacional y locales, comentarles que en el caso de que entre a funcionar de estos hospitales móviles es la responsabilidad del Ministerio de Salud es de facilitar los profesionales médicos como para poder entrar en funcionamiento no sé si es que hay un acuerdo o algún documento con la dirección distrital de Salud en ese sentido para que puedan entrar a funcionar estos hospitales se pueda necesitar y que el Ministerio de Salud nos ayude con los profesionales para el tratamiento de enfermos COVID 19 y también si hacer un análisis es muy profundo*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

mesurado en algún momento hicimos un recorrido los 6 compañeros concejales, inclusive con algunos compañeros directores, tenemos un sitio una infraestructura a continuación del colegio del Milenio en el cual nosotros bajo nuestro criterio esperando el criterio técnico nos habíamos permitido sugerir de fortalecer este espacio en el cual va a ayudar a descongestionar muchísimo el hospital los subcentros para nosotros poder reforzar como digo este espacio físico y que a futuro nos iba a quedar para que no solo en esta pandemia si no en futuros años tengamos un espacio para que nos pueda servir específicamente para el cuidado de todos los mejieñses, eso señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: yo solamente unas 3 inquietudes señor alcalde, veo que dentro de esta segunda reforma en la dirección Administrativa dice adquisición de colchones por requerimientos del hospital básico, no sé si eso señor alcalde está utilizándose porque parece que los médicos están quedándose en la Cruz Roja eso quisiera también que se aclare ya que tengo esa inquietud. Segundo señor alcalde si bien es cierto se están haciendo algunas adquisiciones para el campo de la salud, no sé si una vez que aliviemos un poco está situación bajo que figura se ira adquiriendo estos insumos de salud, entonces bajo que figura de donación de alguna manera como se lo va a tratar esto señor alcalde a jurídico que nos indique cual sería la idea de poder ir ya donando al Ministerio de Salud y también apoyar la idea que indica el compañero Jorge Carpio compañero alcalde, si bien el presidente de la republica le escuche el otro día que por esta situación de emergencia que está atravesando el país no sé si hay alguna situación que nos van a reducir el 10 o el 15% y es un gasto administrativo y el gasto administrativo según alcanza aquí en este municipio es de 18 millones de dólares lo que significaría que 800.000 y 1 millón de dólares tendremos que ajustar compañeros, si quisiera señor alcalde la salud es muy importante y es prioridad no solo de nuestro país o de nuestro cantón sino también del mundo, hacer un esfuerzo compañeros lo que habíamos nosotros hablado del local que está junto a la Milenio miren allá iba a ver hasta especialidades no, allá iba a haber hasta especialidades y nos garantizaba la señora directora distrital hasta especialidades, entonces señor alcalde y compañeros de aquí nos tocara buscar la forma el mecanismo para que el Subcentro de Machachi pase realmente para allá, esa es mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias los puntos que no pueda solventar para que los directores pertinentes si no caso contrario la mayor parte la puedo solventar yo mismo, hacia un resumen el concejal Ayala del 8 de abril, 17 de abril, 23 de abril, 5 de mayo, 14 de mayo, 21 de mayo y créanme escucharle al concejal Ayala prácticamente con todos estos insumos y con fechas creo que data y dice lo que hemos realizado y lo hemos pensado lo que hemos planificado, lo que hemos avizorado para poder llegar a este punto por la emergencia y llegar y tener estos centros de atención temporal que ese es el término que vamos a manejar Centros de Atención Temporal, y estoy con la documentación y voy a leerles una de las resoluciones del 27 de marzo del 2020 del COE Nacional que dice lo siguiente: “dentro del marco de emergencia COVID se autoriza a los gobiernos autónomos descentralizados la adquisición de insumos médicos y de material necesario para la atención de los lugares donde se podrían trasladar a los pacientes COVID 19, personas que entren al periodo de asilamiento preventivo y obligatorio” lo que pasa en la escuela de Tambillo de acuerdo a la que establezca la mesa técnica de trabajo a lo que es la opinión pública porque regreso a este punto nada de lo que hemos hecho no tienen sustento absolutamente todo tiene sustento sin embargo yo he tenido la preocupación para no tener



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

inconvenientes a futuro, perjudicarme digo porque la emergencia repito y creo que esto siempre lo digo en las sesiones a responsabilidad administrativa y penal de ejecutivo, si bien es cierto también los concejales tienen inconvenientes por omisión no es cierto o más cierto que la emergencia es responsabilidad del ejecutivo en otros actos que pueda tener responsabilidad solidaria los concejales, en este caso es directamente del ejecutivo, quería también hacer mención por algunos temas que dicen aquí de la planificación de un presupuesto que no debemos confundir, las resoluciones del COE se suponen que es de cumplimiento público como lo es la ley, la ignorancia no exime a persona alguna, la planificación es una mera expectativa que se plasma en un documento que tampoco como había manifestado la ingeniera Almachi tiene candados de fuerza es un presupuesto, el cumplimiento sobre todo en periodo de emergencia va acorde a las necesidades que se va generando, aun no conocemos el COVID hasta ahora no lo conocemos y conllevan a mitigar y a erradicar emergencia, creo que aquí he manifestado unos criterios que son importantes, como puede ser que un edil diga que no conocía que no le han dicho, si tenían una hoja donde está una planificación un gasto que ya se ha realizado, una adquisición, una planificación, estaba una planificación de una ambulancia de \$45.000,00 dólares que se había planificado a un principio de como trasladar a nuestros enfermos para Quito si de pronto se saturan las ambulancias, dentro de esa planificación pensaba mejor porque no alquilo tal vez no haga falta una ambulancia solamente adquiero el servicio y adquiero la transportación y con eso solvento porque créanme que comprar bienes en caso de emergencia son más dolores de cabeza para el ejecutivo porque después como puedo resolver ante la Contraloría estos temas y cuando nos habían manifestado que la ambulancia mínima podría costar unos 100.000 dólares para poder tener los insumos que se requiere decía estoy mal \$45.000,00 dólares me equivoque prácticamente debía poner el doble del precio del presupuesto, se manifiesta nuevamente en cuanto a los Centros de Atención Temporal que íbamos a gastar más de \$600.000,00 dólares no compañeros si en la planificación estaba \$165.000 y de esos \$165.000 hemos bajado \$55.000 y fue una conversación como manifiesta el concejal Ayala y ya he dicho voy a adquirir uno menos solo 3 voy a adquirir para ver en qué más podemos utilizar ese recurso, los centros de atención temporal nos decía el concejal Guarderas como vamos a poner las camas estos en las especificaciones técnicas nos dicen que podrían tener hasta 50 camas pero hay que pensar en el tema del distanciamiento social, solicite que venga con 25 camas tal vez pueda que se utilicen 20, 15 según lo que se necesite en el espacio y para lo que se vaya aplicando, tal vez sea para el mismo COVID, tal vez sea para desalojar alguna sala de ginecología, de geriatría, de pediatría etc., etc., el asunto es generar dentro del hospital otro espacio puesto para el tema COVID, terminaran con el tema de Servicios Públicos, lo que si nosotros estamos haciendo es prevenir, yo siempre había manifestado si se salva con estos hospitales un ciudadano del cantón Mejía se encuentra justificado la vida no tiene precio, si se puede justificar la vida de más ciudadanos del cantón Mejía es un tema preventivo el que manejamos con las diferentes distorsiones que se generaban en cantón por el hecho de que compramos, que estaban planificados si, que estaban presupuestados sí, pero que no estaban adquiridos que no estaban comprados y está en fase precontractual ya un contrato porque nosotros ya hacíamos averiguaciones y eso se va ajustando, que es lamentable que sobre esos presuntos se afirmen en un nombre de Director, se dañe el buen nombre de alcalde compañeros hay que aclarar las cosas, en el convenio de concurrencia que decía el



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

concejal Monga si bien es cierto los convenios tienen que pasar por el Concejo pero si bien es cierto en alguna emergencia también se eximen algunos derechos, pero los convenios son cuando nosotros ponemos en riesgo un patrimonio cuando forman parte de un patrimonio de un municipio no ha habido ningún patrimonio afectado, es lo financiero de las dos partes y eso está citado en un artículo del convenio de concurrencia porque, porque estos centros de atención temporal son del municipio de Mejía y solamente prestados si podemos caber el termino al MSP el tiempo que dure está emergencia porque estos centros de atención temporal nos van a servir para un sin número de cosas, como en la entrevista que había hecho el día de ayer en Multicanal, solamente de agosto a marzo estamos hablando de unos 7 meses tuvimos 4 emergencias un incendio, una inundación, el paro nacional donde también necesitábamos que me habían solicitado en esa emergencia se les dispuso que se ubiquen en algunas casas barriales para que alojen las personas a pesar de que había la situación de que no se quería en los barrios peor en esta pandemia, nosotros fuimos a hacer el análisis y valoración de los APOS en el coliseo Miguel Ángel Albuja en algunas instituciones educativas la gente si estando una persona con contagio de COVID en su casa pedían aquí en Machachi donde vive de donde es para esa persona verle de donde le mandan lejos, creen que iban a recibir en sus casas barriales en sus sectores gente con COVID no lo iban a hacer por eso es que nosotros decidimos adquirir estos Centros de Atención Temporal porque en los mismos centros de salud, en los mismos hospitales donde la gente ya no va a poder decir nada porque los espacios de terreno están destinados en el tema de salud, creo que está por más justificado y el costo cuando ya estén instaladas estos centros de atención temporal son en estos días entiendo que el problema que existe en la aduana y esa es otra complicación que hemos tenido, llegan los productos y en la aduana no salen pronto se hacen las gestiones los hospitales móviles ya llevan casi 10 días ahí, sin embargo está corriendo la multa porque Contraloría nos decía que serán multados, si señor porque no están entregados todavía, cuando nos entreguen esa multa parara, siempre se ha hecho de la manera más transparente este tema, yo he hecho cogestión y disculpen que yo hable en primera persona que no me gusta hacerlo dentro de una institución pero para aclarar estos temas tal vez sobre el tapete me toca hacer eso, he gestionado 3 médicos uno para cada uno de estos centros de atención temporal para que dé punto mañana más tarde no digan y el doctor, el médico, tenemos un convenio con la Universidad Central y está ya hablado con los rectores para que los enfermeros y médicos o cuasi médicos o cuasi enfermeros que están ya por concluir sus carreras también estarán dispuestos en estos centros de atención, de la misma manera están insumos médicos que están ya gestionados en importantes empresas que se han solidarizado, ya los entregaremos también en estos centros de atención temporal y la última gestión que realizo mañana hay una ayuda de Guillermo Laso y el día de mañana solicitar algunas otros insumos y algunos otros materiales para los centros de atención temporal para reforzar todo esto, creo que lo que entreguemos en gestión al costo de lo que cuestan los centros de atención temporal, lo que nos ha costado es mucho más, es mucho más, los insumos médicos son costosísimos un tema de armar una cama me hablaban de 120.000, 150.000 una cama para tener el respirador y algunos insumos médicos es complejo de pronto tergiversar las cosas cuando nosotros lo único que tratamos es de hacer y contrarrestar todos estos inconvenientes, el tema de la empresa de Servicio de los generadores de basura biopeligrosa si es bien cierto es responsabilidad de la administración municipal pero eso tiene un costo, sin embargo para



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

precautelar la vida de nuestras personas de recolección de basura, nosotros hemos contratado a la empresa ENGIRS es una empresa ellos sirven a casi toda la provincia de Pichincha sirven a algunas otras provincias del país, tienen un valor que es muy competitivo para recoger los desechos por kilo y esto ya se lo está haciendo por algunas semanas y se lo va a hacer durante 3 meses una de las ordenanzas puestas y tengo que revisar también esa documentación será que cada generador de estos desechos biopeligrosos pague lo que genera, pero en este momento hasta ponerme a acordar que cumplan hasta que busquen recursos tal vez es complicado el riesgo de nuestras personas que trabajan en recolección de desechos sólidos por lo que nosotros hemos hecho la contratación por 3 meses, creo que son aproximadamente no llega a \$20.000 dólares la recolección eso hay que hacer un cálculo por los kilos que salen eso también tranquilamente se puede verificar que no ha existido ningún acto de mala fe. El convenio de concurrencia le vuelvo y le repito no es posible entregar los bienes que adquirimos como municipio ya está aquí Contraloría y le consultábamos si podemos hacer al resto de ciudadanos es solamente a la institución, es que solamente una pruebita al vecino de acá y tengo que justificar como alcalde y me van a glosar por esa prueba COVID que nos justifique, cada mascarilla está hecho un acta entrega de recepción, para lo trajés tyvek se necesita una acta entrega recepción, tenemos que justificar absolutamente todo compañeros, como puedo yo de pronto destinar recursos a otra competencia y a veces juzgamos generamos juicios de valor de cosas que si están justificadas y de pronto ya ponemos en el escenario que deberíamos comprar esto más cuando no recae la responsabilidad sobre nosotros es bastante fácil compañeros, estando aquí es lo complejo como puedo solicitar cada una de estas, el gasto administrativo necesitamos reducir por eso con la reingeniería de procesos que queremos que entre a funcionar, no nos va a temblar la mano y hay puestos que tienen que eliminarse porque existen procesos que están de gana durante todas las administraciones que han pasado tendremos que eliminar el puesto y eso permitirá mayor ahorro a la administración municipal y mayor agilidad en los diferentes trámites de las personas, hasta ahí señores concejales.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde sin el afán de querer hacer polémica pero creo que el discurso tiene que ser directo, el 23 de abril usted dijo que va a comprar 3 hospitales señor alcalde y el objeto del convenio dice compra de un hospital emergente y el hospital emergente tiene 3 carpas, entonces usted mantiene en su discurso señor alcalde el hecho de que son 3 hospitales y yo lo que quiero que estemos claros a la comunidad explicarles que no son 3 hospitales, es un solo hospital que tiene 3 carpas individuales y en cada carpa entran 25 camas y la implementación de eso costaría \$45.000 dólares más, señor alcalde si usted me pone que va a obtener 3 hospitales en fecha 23 de abril.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: una cosa concejal Ayala los \$45.000 dólares nosotros justamente íbamos a adquirir para estos espacios tampoco está contratado.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, en uso de la palabra, manifiesta: no hay problema señor alcalde pero sin embargo si usted me dice que va a obtener 3 hospitales que cuestan \$110.000 sin IVA no señor director serían \$330.000 pero no es lo mismo un hospital con 3 carpas a comprar 3 hospitales que me suman 9 carpas, hay que hacer un análisis señor alcalde por favor no es el afán de hacer polémica, sino que lo que pienso es que a la colectividad hay que serles claros, sobre todo en el tema de las mascarillas yo no dudo en la parte técnica pero no es lo mismo tener una mascarillas con válvula que sin válvula, no es lo mismo tener un hospital



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*como ahora nos dice que es un albergue de atención temporal no es lo mismo que tener 3, por favor solamente eso señor alcalde yo le ruego no es el afán de hacer polémica por favor.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde considero que existen dos situaciones que me preocupan aquí y lo digo así porque siempre debe haber precisión de lo que se dice y en ningún momento en ninguna resolución en ningún artículo dice restricción de derechos, aquí se deben cumplir los procedimientos adecuados y debe tener una asesoría adecuada señor alcalde con relación a la autorización y firmas de convenios es un recurso que quiera o no representa la eliminación de ciertos proyectos y que se lo podía hacer de una diferente manera, incluso dentro del hospital propio de Machachi, existe o se está realizando la construcción de un Centro de Rehabilitación podía habilitar ciertas camas y nos hubiera ahorrado \$110.000 o lo que se gastó respecto a la compra del llámese hospital o centro o lo que sea, en relación a la reforma yo considero compañeros concejales y señora directora deben ser precisos respecto a que es una reforma, una reforma únicamente está estructurada en base a una disposición que dentro de la segunda reforma de abril, una reforma para atender en su momento lo que corresponde a acciones o estrategias que determinaron el COE Cantonal es decir todo lo que se planifico no señala claramente que se lo va a realizar porque pueden existir momentos para que se puedan ir cambiando acciones o decisiones con relación a lo que vaya tomando las decisiones o se vaya presentando la emergencia, es así yo escuchaba ayer que el municipio ya ha adquirido fundas de cadáver falso, ya adquirió fundas de cadáveres es falso es absolutamente falso y eso si me apena escuchar de personas que replican ciertas cosas y como que los concejales y las autoridades no están haciendo ningún tipo de fiscalización ya es hora que vayamos entendiendo que es una reforma y cuando ya prácticamente se ha realizado una compra no puede ser posible que en nosotros especulemos y que ya se ha generado algo solamente por existir un documento que está planteado como una reforma, no podemos decir una compra porque no existe porque todavía no se ha generado y eso todavía no se ha dado y eso ustedes directoras deben explicar a la ciudadanía, explicar a los concejales de la misma manera para que exista un manejo adecuado de la información y ahí si definir lo que manifiesta el concejal Ayala definir es 3 o que es pero al menos decir que lo que se tiene presupuestada es solamente uno, nada más es uno está situación de emergencia a puesto en duda el trabajo de usted y también de nosotros como concejales y es en el tercer punto donde principalmente ahí se aclara que no más se hizo, que no más se compró, posiblemente no podemos estar de acuerdo en todas sus decisiones alcalde pero considero que al menos cumplamos los procedimientos para que el Concejo sugiera de la misma manera ciertas cosas y no tener especulación posterior si es que nosotros actuamos en base a eso podríamos actuar en equipo alcalde dentro de la reforma que aquí plantea exista de lo que yo tengo conocimiento de las pruebas COVID se lo genero, al adquisición de los 8 termómetros digitales y de los 2 termómetros laser no se realizó, de la adquisición de los desechos peligrosos se está realizando a través de lo que manifiesta \$20.000 dólares en la cual de la misma manera se tiene que establecer señor alcalde con el objeto de que sean los generadores de los desechos realicen el pago en este caso a quienes realizan o gestores ambientales para la disposición final en este caso la basura de hospitales, farmacias etc., la adquisición de hospitales emergentes se lo dio aquí hay un claro ejemplo de adquisición de hospital emergente o centro de atención \$165.000, creo que ahí ya hay una rebaja se compró en \$110.000 más o menos, la adquisición de una ambulancia tampoco*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*este recurso no se utilizó, al adquisición de bolsas de cadáveres que ayer hasta me parecía ridículo una apreciación de un ciudadano por Dios con todo respeto me parece hasta desatinadas esas apreciaciones, considero que si deberían tener pleno conocimiento de las cosas que se están desarrollando y no decir las así simplemente por señalar y apuntar a que todo está mal, nosotros estamos en esta administración municipal y nosotros como concejales debemos balancear su actitud alcalde y es deber y obligación el que se incluya también estas observaciones que también puede recomendarle y creería que se trabajaría de mejor manera adecuadamente si es que se dejara participar en ciertas decisiones que usted toma señor alcalde a fin de que estas en lo posterior puedan ser adecuadas, se lo hizo señor alcalde con la compra de los recolectores y los conejales ahí generaron intervención respecto al tema, de la oportunidad señor alcalde a que el Gobierno Autónomo Descentralizado trabaje en equipo y considero que este tipo de cosas no tendrían o no podrían pasar otra vez, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias solamente para ahí hacer una apreciación a la exposición del concejal Henry Monga, yo por eso la otra vez expresaba y decía que aquí existen muchos epidemiólogos, auditores que se crean tantos criterios y posturas mal sanas de fuera de la administración, nosotros somos lo más transparentes y creo que por eso se presenta la información continuamente, constantemente, tal vez el tiempo sea el que nos juzgue, créanme que tener una sesión de Concejo en plena emergencia y de manera física es compleja, hemos buscado la manera de que las sesiones de Concejo no se dejen de realizar, aquí mismo en esta sala no hubieron sesiones de Concejo sin COVID más de un año, ahora aquí habiendo COVID hemos intentado de alguna manera de siempre transparentar y democratizar las cosas, en esta semana 3 sesiones una ayer, otra ahora y el jueves tendremos otra sesión más que manera más transparente de garantizar y de llevar al debate cada una de nuestras decisiones, pero si hace falta enseñar a la ciudadanía que estén informados o tal vez lo saben algunos ciudadanos de mala fe, tal vez lo saben que es una reforma tal vez lo saben pero les gusta tergiversar las cosas, les gusta dañar el buen nombre de la gente que lamentable, que lamentable que se hay topado el tema de termómetros, el tema de valores, nosotros habíamos puesto los requisitos solicitados por el COE Nacional y COE Provincial fundas de cadáveres, un montón de cosas que nos habían solicitado que ni yo conocía pero se ha ido buscando la manera de solucionar, pero tenemos gestión también nosotros tenemos en stock ataúdes sin el costo que haya representado al Municipio de Mejía tenemos en stock ataúdes, tenemos también una funda de cadáveres que también hemos hecho gestión, entonces son situaciones que van generando ahorro y si es que se necesita adquirir se lo hará pero que no se genere esos juicios de valor sin sentido, puede exponer el ingeniero Pazmiño señores concejales para alguna aclaración.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: si solamente una cosita que quiero aclarar a la ciudadanía, creo que justamente estamos tratando el tema y en este tema ingresa el tema de los termómetros y yo quiero indicarle los documentos que nos presentan señor alcalde, si bien es cierto usted dice no se compró no se va a comprar porque así lo dieron y ya en el último punto vamos a tratar ese tema y como usted dice que solo son precios referenciales y si me apena mucho el tema de que digan precios referenciales sus directores no sepan que es un precio referencial o por lo menos se acerque al precio referencial, porque si bien es cierto en la primera y vuelvo y repito en la primera que nos dan, la primera reforma del 15 de mayo nos ponen ya los precios referenciales*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*incluso el ingeniero Pazmiño que se encuentra aquí me dijo estos precios son referenciales, pueden ser menos pero que tan menos pueden ser si aquí mismo nos ponen un precio que son de \$2.000 dólares el uno y el otro que cuesta \$12.000 dólares y señor alcalde sí estuvo en la fase precontractual, incluso le pregunte al director y me dijo señorita concejala vaya a compras públicas ellos tienen todos los documentos, fui a Compras Públicas que me dijo no tenemos todavía documentos la dirección de Ambiente está realizando esos documentos el señor director me dijo que falta para este tema termómetros y sabe lo que me dijo falta la firma es lo único que falta, eso me dijo el señor director y usted le puede decir que venga y me dijo estamos en el proceso precontractual y no son los termómetros que ahí dice son otros incluso hasta me envió un video de cuales eran, entonces yo les dije cuál es la necesidad para comprar esa clase y este es un documento del 14 por eso es que yo concuerdo con lo que comenta el compañero Ayala hay que ser específicos, el 14 de mayo en el desarrollo dice el señor alcalde informa los proyectos, disponibilidades emitidas y gastos que se ha realizado, aquí dice señor alcalde, aquí no dice que se va a realizar que está en la fase precontractual que falta eso que después veremos si no compramos estamos jugándonos la vida señor alcalde como usted dice con esos hospitales podemos salvar una vida ya hemos perdido algunas aquí en el cantón Mejía y ahí que dice segunda reforma Nro. 115 fecha 04-2020 aquí está 30 de abril Gestión Ambiental y Riesgos se emite la resolución administrativa con certificado POA 167-2020 Maquinaria y Equipo cuanto nos han puesto en este documento \$51.392 de los \$52.000 que costaba bajo a \$51.390 entonces está en estos documentos señor alcalde lo que nos están enviando ahí que ser más específicos si bien es cierto hay que perfeccionar este tema, estamos aquí para trabajar y como fiscalizadores y por eso es que estamos mencionando lo que nos envían, porque incluso aquí ya ponen que cuestan \$51.392.54 bien específico ni por donde perderse y ahora ya bueno en el tercer punto lo vamos a tratar y mencione señor alcalde y le pedí de favor y como dice el compañero inclúyanos en la segunda reforma que nos están enviando hoy se quita dos valores que ahorita justamente le preguntaba a la directora se quita el proyecto de ampliar el área de vestimenta para el personal de residuos sólidos de \$15.000,00 dólares y se quita las adecuaciones para el centro de tratamiento Romerillos por \$23.000,00 dólares se quita eso porque no quitan comunicación algo que no sea de primera línea están quitando, entonces a mi si me gustaría que por favor se tome en consideración, hasta ahí señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: sería fácil decir un precio referencia en un día común y corriente cualquiera no en una emergencia ni siquiera cantonal, no siquiera nacional si no mundial donde la adquisición de productos estaba totalmente colapsado no solamente en el cantón Mejía y el mundo, cuando salían algunas aportaciones a "x" países ya el avión mismo o el barco lo desviaban a otras naciones entonces no se puede hablar de un precio referencial en una situación de emergencia los precios se multiplicaron por 2, por 3, por 4, por 5 hasta el día de hoy compañeros es más fácil ir encontrando muchas cosas porque ahora que el problema social y el desempleo todo el mundo está dedicado a ver mascarillas, todo el mundo hace pruebas para el COVID, todo mundo está vendiendo diferentes prendas de protección y los precios se han ido estabilizando y bajando pero las primeras semanas de la emergencia cuando no sabíamos absolutamente nada de qué precio referencial podíamos hablar si todo mundo quería abusar, todo mundo quería especular sobre esas situaciones nos ha tocado planificar, sobre esas situaciones nos ha tocado presupuestar y que bueno que no tenemos*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 028

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



altos precios porque incluso tuvimos la capacidad de aguantar, de buscar los mecanismos y darnos vueltas hasta que se vaya normalizando y estabilizando, entonces el precio referencial sin un stock y en una emergencia mundial es bien difícil que podamos determinar.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: únicamente al director que explique brevemente en dos minutos cuando es la fase precontractual, contractual, porque lamentablemente aquí estamos mezclando todo.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor concejal que le parece si cerramos este punto y creo que en el siguiente punto la exposición es netamente del director Administrativo yo le he pedido que nos explique artículos procesos creo que en ese debate podríamos tratar para no mezclar y dejar más bien cerrando este punto por favor, si alguien nos ayuda con una moción por favor señores concejales.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde mociono: “que se dé por conocido el Memorando Nro. 2020-048-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la segunda reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19, con las sugerencias hechas dentro del seno del Concejo”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Ayala ¿existe apoyo a la misma, señores concejales?; apoyan los señores concejales; existiendo el apoyo a la moción presentada por el concejal Ayala, señor secretario procedemos a la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Dar por conocido el Memorando Nro. 2020-048-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la segunda reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19, con las sugerencias hechas dentro del seno del Concejo”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. EN CONTRA: la señorita concejala: Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total, de la votación siete votos a FAVOR y un voto en contra. - **RESOLUCIÓN:** Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Memorando Nro. 2020-048-DFM, del 27 de mayo de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la segunda reforma presupuestaria realizada por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19, con las sugerencias hechas dentro del seno del Concejo”.

3.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO: 2020-049-DFM, DEL 27 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA INGENIERA ANA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE EL INFORME DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, SUSTENTANDO COPIAS DE LOS PROCESOS Y CONTRATOS REALIZADOS: **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: nos va a ayudar de la misma manera el ingeniero Jorge Pazmiño habíamos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*conversado de entregarles la información absolutamente con todos los documentos, incluso los que no determina los procesos de emergencia como les había manifestado el tema de estudios de mercado en el primer acuerdo no necesitamos sin embargo habíamos por este mismo tema de que a veces hay que tener claro cada uno de los procedimientos, luego de la exposición que nos haga el ingeniero Pazmiño también el haberle hecho la resolución de haberle puesto dentro del espacio administrativo valore mucho su hoja de vida y un concurso que el gano en la misma Contraloría General del Estado y tiene mucho conocimiento y nos ha ayudado a solventar muchos inconvenientes dentro de la emergencia, comentarles que también en estos días justo despachaba ayer hasta la noche y encontraba documentación del AME, del SERCOP, de la presidencia, Ministerio de Finanzas, para capacitación de emergencia de COVID cuando la emergencia está por terminar sin embargo siempre he tenido yo la explicaciones los puntos, los check list pertinentes para poder tomar las decisiones por Jorge Pazmiño personalmente que él ha estado orientando conjuntamente con el procurador sindico que también fue parte de la Contraloría General del Estado y que han sido las personas que nos van a orientar etc., creo que ha habido un gran trabajo dentro de lo que se ha realizado y esperamos Dios mediante salir abantes de la auditoria como equipo.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde solicito que no se quede en el aire que si explique la parte de los procesos precontractuales como parte de una inducción y de la misma manera posterior a eso la ingeniera Almachi realice la exposición del informe financiero de forma sucinta señor alcalde.- **Ing. Jorge Pazmiño, director administrativo**, manifiesta: muy buenos días señor alcalde, señorita concejal, compañeros concejales, haber empiezo lo que mencionaba el concejal Henry Monga respecto a la planificación el presupuesto señalando eso porque yo creo que parte desde ahí muy acertado donde decía que viene la planificación, el presupuesto como decía mi compañera también no es una camisa de fuerzas es una aproximación como cuando realice la planificación año a año es un gran presupuesto, es un primer presupuesto podríamos decirle así respecto a lo que mencionaba la señorita concejal en efecto no es solamente por la situación de emergencia que se ha logrado un ahorro porque más o menos del 15% sobre todo porque en la reunión que estuvimos anteriormente con los señores concejales se les explicaba que incluso en procesos de subasta electrónica menor cuantía, existe ahorro de un 40, 50% y son procesos que se los ejecuta por medio del portal de compras públicas, entonces eso nos da a pensar si con la planificación del proceso del alcantarillado, de la construcción existe un ahorro y no esta aproximado y eso que para realizar el presupuesto utilizan costos unitarios como las diferentes cámaras de industria, entonces por ahí un poco pero yo tengo aquí unos datos de los procesos por emergencia de la primera y segunda reforma de lo que presupuesto versus lo que se adjudicó hay un ahorro de \$121.560 que corresponde a un 15% menos de la primera y de la segunda ya unificado, entonces estamos hablando de que el 15% de lo que se planifico se adjudicó los procesos y si es muy importante permítanme que si en efecto la fase preparatoria que es en*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*un proceso normal tenemos todo el tiempo para la fase preparatoria ver estudios, proyectos que se van a realizar pero en procesos de emergencia que incluso en la ley está establecido en la emergencia existe la premura, yo señalaba a los señores concejales en la reunión que tuvimos que lastimosamente usted no pudo estar presente que si apegado a la ley, apegado justamente a la ley se iba a realizar los formatos para estandarizar los procesos de emergencia que es esto a través de términos de referencia, un estudio de mercado sí, porque eso nos ayuda a que nosotros vayamos haciendo lo que dice el SERCOP de buenas prácticas de la contratación pública está entregado a cada una de las unidades requirentes les ofrecí eso y les voy hacer llegar también donde se realizan todos los formatos para que tengan consideración los requirentes en este sentido el proyecto, el objetivo dice que es lo que voy a realizar digo yo analizar los términos de referencia y hago con eso un estudio de mercado, entonces en un proceso normal hay que pedir tranquilamente todo eso pido el POA, el PAC, la competencia no es necesario porque son reformas que realizan pido la certificación presupuestaria, la modalidad, el monto, la unidad requirente decide que se estipula el proceso, se debe aclarar, luego viene el proceso precontractual donde ya se eleva dependiendo de la modalidad, al ganador se le adjudica contratos si es bien o servicio se hace las respectivas actas de entrega recepción ese es un proceso normal y en la emergencia como les decía al ser una contratación directa en la emergencia si es que ustedes revisan en cada uno de los documentos que le acabo de entregar ahí van a encontrar ustedes, me refiero puntualmente y si quisiera mencionar esto porque ya se ha hablado mucho del tema de que una persona que es asistente de activos fijos realizo los estudios de mercado, ella hizo la carpintería podríamos así decirlo y ahí ustedes van a encontrar un informe de la médico ocupacional que ella se reunió con la directora distrital para tal vez no sean las que ustedes mencionan por la emergencia las decisiones cien por ciento completamente acertadas pero lo que yo si les digo estimados concejales, señorita concejala de ver lo que más se asemejaba a la realidad cambiando también como mencionaba el concejal Monga algunos proyectos ya no se van a realizar y ahí van a encontrar todos los documentos están incluso las facturas, la validación en el SRI lo que mencionaba la señorita concejal tiene una actividad principal, una secundaria, 3 proformas que usted mencionaba de hospital, absolutamente todo lo que se preveyo como se les había ofrecido ahí está mis estimados concejales, señorita concejal si es que tienen tal vez alguna duda lo que si les puedo decir y como les manifestaba lo que se ha hecho es tratar de aplacar está emergencia y nadie tenía un plan específico unos objetivos 100% claros que nos diga tal o cual cosa se debe hacer, la planificación es una planificación que conforme se va ejecutando se va tomando otras decisiones también como el presupuesto que mencionaba el señor concejal, eso es.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: disculpe arquitecta como me habían solicitado que exponga la ingeniera Anita Almachi luego entiendo que complementara el ingeniero Pazmiño luego abrimos el debate a los señores concejales.- **Ing. Ana Almachi, directora financiera**, manifiesta: si señor alcalde,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señores concejales les voy a decir el resumen del tema del tercer punto se ha hecho un resumen indicando la dirección responsable, el proyecto, al reforma Nro. 1, la reforma Nro. 2, el número de la disponibilidad que se ha extendido, monto presupuestario, monto adjudicado, el saldo de la factibilidad que ha quedado del monto presupuestado y adjudicado y en el tema de las contrataciones, número de contrato, número de proveedor, estado en que se encuentra cada uno de los procesos, quiero ser clara que se ha realizado exactamente 10 procesos por el tema de la emergencia de los cuales 4 procesos son los que únicamente están pagados les voy a ir indicando de uno en uno los procesos realizados, primero es responsable la dirección de Talento Humano que ha hecho la adquisición de equipos de protección personal de primera línea del GAD Municipal el mismo que se clasifica en adquisición de trajes antifluidos reusable tipo overol y adquisición de respiradores N.- 95 al POA con un monto de \$175.072,84 de los cuales se adjudicó \$75.000 para la adquisición de trajes antifluidos y \$85.904 para la adquisición de respiradores de este monto de la disponibilidad frente al monto adjudicado hay una diferencia de \$14.134,84 el número de contrato adjudicado para el tema de los trajes es el Numero 41-2020 al proveedor Changoluisa Caiza Susana por la cantidad de 5.000 unidades y su estado es que nos han entregado únicamente una entrega parcial. De la segunda adquisición de este proyecto el monto adjudicado por un valor \$89.904,00 se ha celebrado el contrato 47-2020 con Water Project S.A. \$29.500 unidades igualmente el estado eso es que se ha entregado un monto parcial del número 1. Vamos al siguiente proyecto de Talento Humano Adquisición de pruebas COVID para el personal del GAD Mejía en la reforma Nro. 2 se proyectó un valor de \$30.000 dólares en la cual se dio la disponibilidad 84 monto presupuestado es de \$28560,00 el monto adjudicado fue de \$28.560,00 quedando con un monto cero de disponibilidad, el contrato que se adjudicó fue el contrato Nro. 50-2020 proveedor DIMPROCLEC S.A. por la adquisición de 1500 unidades las cuales ya está pagado en su totalidad. De Gestión Ambiental y Riesgos hay 3 proyectos el primero proyecto adquisición de 8 termómetros digitales se me pasa y 2 termómetros laser en la reforma Nro. 2 se estableció un valor de \$52.000,00 dólares extendiendo una disponibilidad Nro. 95 por un monto de \$51.394.50 dólares aquí señores concejales quiero aclarar de que está disponibilidad a petición de la dirección responsable fue anulada porque este proceso no se realizó esa disponibilidad señorita concejala hizo llegar en una nueva hoja de una modificación porque recién en esta semana nos llegó la nulidad de la disponibilidad, hasta ahí señorita. El segundo proyecto es la recolección de desechos peligrosos del hospital en la reforma Nro. 2 se estableció \$20.000,00 dólares se extendió la disponibilidad Nro. 90 el monto presupuestado fue de \$19.824,00 frente al monto adjudicado \$19.824,00 dando un saldo de disponibilidad de cero se contrató mediante contrato Nro. 56-2020 a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos EMGIRS E.P. por la cantidad de 11.800 kg., el estado de este proceso se haya en estado de ejecución, aquí también quiero aclarar que presupuestariamente,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

financieramente en ejecución quiere decir de que todavía la dirección financiera no ha hecho ningún pago de este proceso, de pronto en contratación pública si me gustaría de que Jorgito nos aclare el estado real del proceso si es que yo estoy hablando de ejecución vuelvo les aclaro vuelvo a redundar que es que no se ha cancelado ningún valor todavía por este proceso. El tercer proyecto es contratación de una empresa de fumigación por 60 días en el cantón Mejía, reforma Nro. 1 \$48.257,16 dólares que se extendió la disponibilidad presupuestaria Nro. 66 el monto presupuestado \$48.257,16 frente al monto adjudicado por \$48.257,16 existiendo una disponibilidad de cero el contrato es el 52-2020 celebrado con el proveedor SANYC Group CC por 320 horas, este proceso se haya en ejecución. Vamos con la dirección de Servicios Públicos proyecto adquisición de insumos para afrontar la emergencia esto está establecido en la reforma Nro. 2 por un valor de \$17.743,00 dólares este no se ha solicitado ni siquiera la disponibilidad presupuestaria. Vamos con los proyectos de cuales es responsable la dirección Administrativa adquisición de bombas para fumigación para todo el cantón Mejía reforma Nro. 1 \$5.000,00 dólares se ha extendido la disponibilidad presupuestaria Nro. 87, el monto es por \$5000,00 dólares, monto adjudicado \$3.476,00 y diferencia de disponibilidad \$1542,00 se celebró el contrato 59-2020 con la Ferretería Caracol Cía. Ltda. por 12 unidades la misma que se encuentra en ejecución, adquisición de un hospital emergente en la reforma 2 se estableció un valor de \$169.000,00 dólares se extendió la disponibilidad Nro. 88 por un valor de \$169.000,00 dólares de los cual realmente se adjudicó un valor de \$123.536,00 dólares existiendo un saldo de disponibilidad de \$45.464,00 dólares este contrato es el Nro. 51-2020 celebrado con el proveedor Galarraga Tamayo Carlos Alberto y se ha pagado el 70% de anticipo, el proyecto adquisición de accesorios hospitalarios para el hospital emergente \$45.000,00 dólares como ustedes se pueden dar cuenta señores concejales en la proyección no se ha solicitado ni siquiera la disponibilidad presupuestaria al igual que la adquisición de bolsas para cadáveres de COVID por un valor de \$10.000,00 dólares y la adquisición de accesorios hospitalarios para el hospital emergente ninguno de esos se ha pedido ni siquiera la disponibilidad presupuestaria. Vamos con la adquisición de carpas para los puntos de control eso en la segunda reforma se estableció un valor de \$4.000,00 dólares extendiendo la disponibilidad presupuestaria Nro. 4 por un valor de \$4.000,00 dólares monto ejecutado \$4.000,00 dólares con el contrato Nro. 54-2020 a nombre del proveedor Olmos Sangoquiza Gloria Lasteña 10 unidades este se encuentra en ejecución, adquisición de camas para abastecer los requerimientos para el Hospital Básico Machachi monto presupuestado en la segunda reforma \$868,00 dólares de lo que no se ha extendido todavía ninguna disponibilidad presupuestaria, tenemos adquisición de colchones para abastecer los requerimientos Hospital Básico Machachi por \$324,00 dólares este se encuentra en ejecución y por ultimo Obras Públicas, adquisición de materiales para el piso por la situación de la emergencia en la primera reforma se estableció \$6.000,00 dólares de lo cual se extendió la disponibilidad presupuestaria por un monto de \$5.908,82 dólares de lo cual



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se ejecutó los mismos \$5.908,82 mediante contrato 49-2020 con el señor Cortez Ruiz Freddy Alexander este proyecto se halla en proceso de pago, como ustedes pueden ver aquí se resume el total de la primera reformar que asciende a \$234.300,00, el monto de la segunda reforma que asciende \$393.395,80 el total de reformar es de \$628.265,80 dólares de lo cual únicamente se ha adjudicado existiendo un saldo de disponibilidad de \$61.126,84 si nosotros nos fijamos de los proyectos que ni siquiera hemos entregado como dirección Financiera las disponibilidades presupuestarias, estos proyectos con la autorización del señor alcalde se realizara una tercera reforma según los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud por disposición del COE Nacional y por cambios en la situación de la emergencia, otra cosa que necesito acotar señores concejales que la misma documentación que se les entregue a ustedes la misma documentación se entregó a la Contraloría General del Estado quien en los próximos días darán su respectivo veredicto indicando la transparencia de los procesos, hasta aquí mi intervención señor alcalde.- **Ing. Jorge Pazmiño, director administrativo**, manifiesta: gracias señor alcalde, explicados los costos por la Dirección Financiera lo que voy a proceder es a mencionarle los proyectos que exclusivamente están ahora mismo ejecutadas o en proceso de ejecución los demás como les menciono están para un proceso de realización, ver si es que se va a hacer algún otro proceso eso ya Anita lo explico claramente a ver lo que corresponde a Talento Humano tenemos el tema de los trajes y mascarillas el presupuesto era de \$175.800,84 dólares el monto adjudicado bueno Anita ya lo menciono es \$75.000,00 en lo que tiene que ver con trajes y mascarillas \$85.094,00 ahí hay dos entregas parciales no tanto en los trajes como en las mascarillas está realizado la primera entrega parcial como ustedes podrán leer en los contratos la una entrega parcial y la otra contra entrega de la misma, ahí hay un saldo disponible que yo les decía que se pueden ver a manera de ahorro que es \$14.080.84 dólares, tenemos la adquisición de pruebas COVID para el personal del GAD Mejía por \$28.560,00 que es el mismo valor esto está pagado en su totalidad está entregado está realizado las respectivas actas entrega recepción ahora mismo estás en el proceso de distribución que ya estamos en la parte final de toda la cadena, tenemos a continuación por parte de la Dirección de Gestión Ambiental la recolección de desechos peligrosos de hospital con un monto presupuestado de \$19.824,00 dólares monto adjudicado por el mismo valor no está en ejecución la cantidad es de 11800 kg de desechos que debe de recogerse por parte de EMGIR que es una EP no, es una empresa pública que como mencionaba el señor alcalde justamente a la ciudadanía sirve a varias instituciones del estado a nivel de la provincia, tenemos también la contratación de una empresa de fumigación por 60 días en el cantón Mejía por \$48.257,16 dólares adjudicado por el mismo valor a SANYC GROUP se encuentra en ejecución son los dos únicos procesos que están en ejecución ahora mismo, por parte de la Dirección de Servicios Públicos la adquisición de insumos bueno ese ya no está perdón solamente como les dije les voy a mencionar las que ya están ejecutadas o en ejecución, tenemos la adquisición de bombas para el cantón Mejía se presupuestó en



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*\$5.000,00 pero se adjudicó en \$3476,00 con un ahorro de \$1524,00 esto está en la fase entregado y las actas entrega recepción se entregó a cada una de las parroquias para que proceda con la respectiva fumigación y unas están acá en el GAD para la misma labor no, para realizar la misma labor, tenemos la adquisición de un hospital emergente que se presupuestó por \$169.000,00 dólares se adjudicó por \$123.536,00 dólares teniendo un remanente de \$45.454,00 dólares también ya lo indico el señor alcalde está pagado el anticipo no y bueno hasta ahora están corriendo la multa por día que es del 1 por 1000 de acuerdo a lo estipulado en el contrato eso es por parte de la Dirección Administrativa, también tenemos la adquisición para puntos de control se presupuestó en \$4.000,00 dólares y se adjudicó en \$4.000,00 igual esta entregado a los puntos de control vehicular sí, tenemos también por parte del Administrativo la adquisición de camas y colchones que entre los dos suma \$1332,80 se adjudicó por el mismo valor y eso es un activo que pertenece al GAD Municipal que no recuerdo la verdad la resolución del COE Cantonal pero está en una resolución que en ese sentido se estaba ayudando a médicos no residentes aquí en la ciudad de Machachi si no en Quito y se las estaba utilizando no, finalmente tenemos de la dirección de Obras Públicas la adquisición de materiales para piso en situación de emergencia por \$5908,92 se adjudicó por el mismo valor y está en el proceso de pago entregado, eso bueno Anita mencionaba todas las reformas yo les doy el dato exacto de los procesos que ahora mismo están ejecutados en un 80% el monto es \$456.885,62 lo presupuestado y finalmente se adjudicó en \$395.358,78 dólares teniendo un remanente de \$61.126,84 que como les decía corresponde a un 15% aproximadamente, esos serían los proyectos que hasta el momento se han ejecutado por parte del GAD Municipal del cantón Mejía por motivo de la emergencia.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: gracias señor alcalde, quería hacerle una pregunta recuerdo que cuando nos reunimos con usted señor director ya había solicitado alguna información, usted me decía que no había los términos de referencia sino la solicitud de adquisición, ¿no cierto?, eso es lo que mencionaba, en ese sentido si quisiera preguntar por ejemplo el tema de los termómetros, ya hubo una disponibilidad presupuestaria, en este caso de lo que me doy cuenta solo esa compra que se iba a realizar, no se realiza, es la única de todas las que nos muestran, porque es la única que dicen en proceso de reforma, esa parte si quisiera que me explique porque es el único, que ya había la disponibilidad presupuestaria, ese proceso estaba en fase precontractual, eso es lo que quiero que me explique cuál es la fase que ya estaba, porque si había de ese proceso ya la disponibilidad presupuestaria, ya emitida con memorando, tenemos el memorando, ya tenemos hasta el nombre, tenemos el valor que era de \$ 51 392, 54 dólares, porque esa es la diferencia de los otros costos, de los otros no se puso disponibilidad presupuestaria y simplemente no se hizo y todo sale 000, y al final lo que nos ponen es no solicitan disponibilidad presupuestaria, entonces ese es el único que se va hacer una nueva reforma, porque se va a realizar.- **Ing. Jorge Pazmiño, director administrativo**, manifiesta: haber para precisar un poco cuando usted recurrió a la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*dirección administrativa, usted me decía que le ayude incluso porque no sabía cómo ingresarse para revisar la documentación, estuvo alrededor de hora y media y se le facilitó todo tipo de información, incluso converso conmigo y se le indicó todo, justamente yo le precisaba que si es una solicitud pero si nos fijamos bien en la solicitud de compra, está adaptado un término de referencia porque tiene el objetivo, tiene la justificación, tiene la metodología, tiene todos los puntos que la ley de contratación pública menciona para realizar un término de referencia, pero es llamada solicitud de compra, entonces por eso le decía para precisar eso, recuerdo que usted me preguntaba y decía el tema de los termómetros como esta, yo le dije mire sabe usted que eso creo, porque nosotros como contratación pública esperamos que nos pasen toda la documentación para proceder con el check list y sino si es que falta algo devolvemos, entonces yo recuerdo que le dije, mire sabe que ese proceso no sé cómo este pero aún no se ejecuta, usted me supo manifestar que ya se ejecutó, entonces le dije textualmente conversamos los dos y le dije no se ejecuta todavía, acá no ha llegado, entonces no le dije si había partida, no había partida, esa fueron mis palabras, porque cada unidad requirente, como indico es el dueño del proceso, quien ya pide la partida en determinado momento, quien ya si es que realizó o no el estudio nos pasan con toda la documentación para la revisión de compras públicas.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: lo que pasa era que el señor director me había dicho que vaya a compras públicas que ahí estaba toda la información, entonces era por eso la pregunta, pero muchas gracias.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde y compañeros concejales si quisiera referirme en relación al hospital de emergencia o ahora centro de atención, yo creo que todos los concejales hemos estado preocupados con el tema de la disponibilidad de camas en Machachi y eso viene de mucho antes del COVID. No sé si me equivoco que el hospital tiene 20 o 25 camas nada más y sin duda eso es insuficiente para la necesidad que tiene Machachi y que tiene el cantón y de ahí las conversaciones con la directora, ex directora de salud habíamos planteado la posibilidad de hacer un nuevo hospital, ampliar el hospital o la posibilidad del centro de salud de cambiar a una infraestructura que estaba disponible y que con pocas adecuaciones podía estar lista para atender también a temas de salud y estábamos todos muy entusiasmados en esa opción. También hay que entender y así cuando usted nos expresó pues la emergencia cuando se dio la emergencia sanitaria, que rápidamente el hospital se iba a saturar y no iba a tener la disponibilidad que seguramente preveíamos que iba haber la necesidad de muchísimas más camas. Parece que no fue tanto así o que los pacientes fueron referidos a Quito. En todo caso de ahí la justificación de hacer un hospital emergente como se lo denomino en un inicio, si digamos que por el apuro y la necesidad de contar lo antes posible eso creo que si justificaba. Va pasando el tiempo y la entrega del hospital emergente también ha demorado. Pienso que dentro de la emergencia y con la facilidad o posibilidad de contratar de manera directa, quizás hubiera sido una mejor decisión lanzarnos a una ampliación del hospital o ver la posibilidad que nosotros*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

habíamos visto de adecuar el centro de salud al lado del milenio. Bueno eso ya es historia, en todo caso yo si quisiera pedir que se justifique el costo en si del hospital emergente o centro de atención, dentro de mis intervenciones anteriores yo insistí varias veces en algunas sesiones, las especificaciones que se conozca, que se nos pase las especificaciones, ahora vemos en la última documentación que nos han entregado, no cierto, en el contrato mismo que habla de que son carpas, de que tiene un piso de triplex, que tiene techo de pvc, de que va con puertas, va con ventanas que tiene sistema eléctrico, etc., etc., y las camas señala que son metálicas, no indica, no hay mayor información de que sea una cama hospitalaria como las que ocupan en los hospitales que sin duda deben ser camas muy caras pero ahí nada más señala que son camas metálicas. Entonces el costo de \$ 123.000,00 dólares dividido para los 168 metros cuadrados que son las 3 carpas o los 3 centros de atención, da un equivalente a \$ 732,00 dólares por metro cuadrado. Entonces digo que se justifique en el sentido de que una construcción entiendo de acuerdo a la cámara de construcción, de bloque, de cemento, con loza, con baldosa, con todos los implementos que debe tener una construcción está por los \$ 350,00 dólares. De ahí que mi pedido señor alcalde que se justifique de manera detallada, como se llega a esos valores, al valor de \$ 700,00 dólares el costo del hospital, nada más, para una sesión de trabajo o si acá no nos pueden explicar que se explique en alguna otra reunión o documentadamente por que llega a ese valor, poder entender porque llega a ese valor. Comparando con una construcción que hubiera sido ya definitiva y no temporal como es una carpa, sino una construcción definitiva esa inquietud no más señor alcalde.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: bueno si a la ciudadanía, que nos ve y sobre todo a las personas que se encuentran acá, indicarles que para este proceso de fiscalización tuvo que pasar varias etapas, y de hecho hubo un pedido el 05 de mayo de 2020, por parte del señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa, los señores concejales Vicente Ayala, Jorge Carpio, Andrés Guarderas, David López y mi persona quienes fundamentamos en el artículo 58 respecto a la fiscalización del ejecutivo cantonal, este documento lo pusimos en consideración del concejo y nos permitió poner en consideración de todos ustedes a fin de que se disponga al señor alcalde de que nos informe de los gastos efectuados en la emergencia, esto se lo dio el 07 de mayo pero se quedó pendiente porque no era un documento detallado y tampoco cumplía con los requisitos, como por ejemplo la adjudicación o el adjunto de copias de los procesos y contratos realizados, por lo que fundamentándonos en el artículo 32, ese punto no se trató y se solicitó al señor alcalde que se perfeccione el documento, hubo una insistencia posterior al cumplimiento de esta resolución puesto que a lo largo del país se denotaba ciertos actos de corrupción que empañaba la institucionalidad en este caso de los ministerios, IESS, etc., como parte de nuestro trabajo solicitamos que se resuelva o se dé cumplimiento a lo que hoy estamos tratando, el conocimiento de la primera reforma, el conocimiento de la segunda reforma y el informe de gastos con ese antecedente el día de hoy nos encontramos prácticamente resolviendo el tema presupuestario que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*lamentablemente ha generado bastante polémica ciudadana por el limitante o desconocimiento respecto a cómo se maneja la empresa pública o la administración pública, señor alcalde con respecto al informe de los gastos hemos visto que se ha generado un ahorro del techo que estaba presupuestado de la reforma, insisto no estaré de acuerdo con el procedimiento como se llevó el convenio de concurrencia, pero considero que eso usted lo sustentara de acuerdo como lo corresponda o si es requerida esa información dentro de la Contraloría General de Estado, ya que se encuentra realizando el examen especial, con esos antecedentes señor alcalde considero importante indicarle una vez más que se trabaje en equipo, personalmente he visto dentro del trabajo de los seis señores concejales, ninguna aspiración política, más que se genere un trabajo adecuado y transparente, que se utilice adecuadamente los recursos públicos, que los proyectos sean orientados en base o fundamentados a las necesidades y sobre todo si estamos en representación de la ciudadanía, que las necesidades de ellas sean cubiertas, nada más. Con estos antecedentes señor alcalde si no existe ninguna intervención adicional, si me gustaría presentar una moción con el objeto, de que demos cumplimiento a este proceso de fiscalización, que lo generamos los seis señores concejales, a los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia.- Mgs. **Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: señor alcalde generalmente cuando hago alguna intervención especial traigo una frase a colación y esta frase dice así “pensar es fácil, actuar es un poco difícil, pero actuar como pensamos es mucho más difícil” si complicado a veces tratar de tener una coherencia de lo que pienso con lo que digo y luego de esto señor alcalde con todo el respeto del mundo porque para la comunidad a veces un buen concejal que es el que está a favor y un pésimo concejal es el que está en contra no, no, no es así personalmente me considero una persona que no he terminado de aprender pero siempre pongo delante de mis actuaciones mi coherencia y mi integridad como Concejal estoy aprendiendo señor alcalde, estoy aprendiendo a legislar y básicamente pero como servidor público de años algo he aprendido porque he tenido también esa responsabilidad y recuerde que en la sesión anterior yo decía que hay que entrarse al servicio de contratación pública y a ver las cosas y punto, como soy ignorante y no me avergüenzo de ser ignorante en muchas cosas no soy tampoco un concejal de un distrito metropolitano que tenga asesor o asesores pero si tengo personas allegadas que me ayudan y me hacen ver las cosas y aquí tengo el documento que yo hice la primera revisión en contratación pública estuvieron 6 procesos, hoy hasta la noche que he verificado ya están 10 y correcto señor alcalde y hay que ser claros pero la señora de contratación pública le escuchaba que decía en tiempo real y le corresponde a cada miembro de algún estamento legislativo le corresponde de ser veedor, yo apelo señor alcalde y aquí digo que en la ley de Contratación Pública hay principios en el artículo 4 hay legalidad, hay calidad, hay trato justo, hay igualdad, hay vigencia, hay tecnología, hay oportunidad, hay concurrencia, hay transparencia, hay publicidad y hay participación nacional, lo digo esto señor alcalde con todo respeto porque a mí me llamo un poquito la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*atención en cuanto a los trajes antifluidos de que se indica de que tal proveedor iba a hacer 5.000 y yo si para mi manera de ver para hacer 5.000 carambas maestro no, talvez será una fábrica pero ya viendo los documentos es una persona artesanal que usted también lo señalo y que bueno que hay aquí, yo digo si a lo mejor la señora no logro hacer los 5.000 trajes ella tenía que haberse basado en un formulario de compromiso de asociación que le permite a ella poder buscar otros amigos, otros proveedores del gremio para poder apoyar cierto es lo que decía el magister Pazmiño el otro día de que en una emergencia señor alcalde no se puede o no se debe entregar todo pero yo apelo a esto a la transparencia a la ética, entonces yo si considero señor alcalde y compañeros que yo creo que es sano conversar y es bueno conversar así de una manera proactiva con respeto porque eso nos hace realmente una demostración de que tipo de municipio estamos nosotros aquí propendiendo alcanzarlo yo tengo aquí la documentación como usted lo ha dicho, aquí tengo el RUC del proveedor del que vende el hospital él es un señor que vende equipos de seguridad industrial, materiales de construcción, brinda servicios profesionales, productos diversos para el consumidor, productos de limpieza, materiales y equipos de oficina, pero ahí hay una cosa que me llama poquito la atención que en el contrato se habla de una garantía de un año no sé si en un año compañeros este equipo que se compra no tenga inconvenientes y para terminar señor alcalde mire que hasta ayer hasta Quito honesto ya entro en controversia sí, no sé si escucharon porque solamente revisamos la parte precontractual lo que me hace pensar que siendo una dependencia interna del municipio, financiado por el municipio pagado por el municipio y que no tenga la documentación medio raro, medio especial y yo le felicito también en ese campo señor alcalde, porque si los funcionarios nos están entregando todo lo que nosotros pidamos a veces se me ha ocurrido en mi mente tonta, a veces soy así un poco tonto señor alcalde pero lo hago con el afán de que quiero encontrar la respuesta correcta, inclusive de formar una comisión anticorrupción cantonal para que se transparente todo y la comunidad se sienta feliz y tranquila señor alcalde, que la comunidad nos va a ser de beneficio a todos, de aquí tendrá que enfrentar todo de aquí viene se terminara la emergencia y tendremos que volver a nuestras funciones a nuestras responsabilidades y para concluir termino con el municipio que dije el otro día que yo por lo menos sueño que tenga cobertura en ese campo que sea equitativo, que sea eficaz para que demuestre logros, que tenga impacto para que tenga acogida, que satisfaga la comunidad y que tenga competitividad para que dé respuesta oportuna, así que señor alcalde simplemente soy coherente y no me califiquen como concejal a favor o como concejal en contra, solamente generar cada día como una persona íntegra, nada más señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: me gustaría terminar nada más con la intervención, había hecho la pregunta y nunca me respondió señor alcalde, nada más solo quería terminar lo que comentan los compañeros, lastimosamente no tengo la mayoría, pero eso es el trabajo que hemos estado realizando y creo que este es un proceso parlamentario y estamos defendiendo ideas, me hubiese gustado*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*mucho que nos expliquen porque después de haber existido la disponibilidad presupuestaria, tener todo, tener hasta el valor es el único que se fue en contra y que ya no se hizo, que eso quería que me responda, pero no me respondió, si quisiera que se tomen mejor las decisiones, porque después ya no se toma, y porque ya no se compra, me hubiese gustado saber qué es lo que se va a comprar, creo que con las mejores decisiones lo que se está jugando aquí es la salud de los habitantes ya vamos 72 días, comentó el compañero, ya se debieron de estar muchos de los procesos, como este que pusieron y después sacaron, en ese caso yo sí quiero decirle a la ciudadanía que nos está mirando que mi voto ha sido en contra porque no estoy de acuerdo con esto y no voy a estar hasta que tengamos todos los documentos y poder realizar el proceso de fiscalización y que se termine este tema, hasta ahí señor alcalde.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde creo que repetiré, lo que dije el día que nos reunimos con los directores el hecho que nosotros como concejales pidamos información, documentación no es que estemos en contra de su accionar, lo único que queremos es transparentar todos los procesos, ante todo este problema que está sucediendo a nivel nacional, entonces no desearía personalmente que también seamos un municipio tildado por corrupción y anti transparencia, eso es lo que se les ha pedido a los señores directores, dentro de los procesos de compra se habla de calidad cuando vamos a la puja y coger lo de menor precio, nos sale lo peor, entonces personalmente ya me ha pasado estas situaciones, señor alcalde lo único que queremos es transparentar todo ante el cantón Mejía, gracias señor alcalde.- **Sr. Jorge Albero Carpio, concejal**, manifiesta: si compañeros concejales y señor alcalde siempre apegados a la normativa y la ley, quienes hemos tenido la oportunidad de ser administradores públicos, sabemos que esto es algo complejo, de mucha responsabilidad, pero cuando se actúa de buena fe, la misma comunidad y las autoridades, como decía el compañero David, en el sentido de haber tenido la responsabilidad y cuando ya ha venido la contraloría y ha pasado a revisar todo lo actuado y que no se tenga en el currículum y en la vida de uno, ni siquiera una observación administrativa, pues nos da la satisfacción de que siempre hemos actuado con pulcritud y responsabilidad ante nuestra comunidad, en ese sentido lo que nosotros en este caso anhelamos a nivel personal siempre me manejare de que lo primero es la gobernabilidad, es la confianza que tenemos que tener entre nosotros, porque nosotros no somos quienes podemos determinar si es que algo estuvo mal, lo que si apegados a lo que dice la ley y el COOTAD, siempre estaremos para observar lo actuado por las direcciones correspondientes y por usted señor alcalde, en ese sentido creo yo que el trabajo que venimos haciendo los compañeros concejales al tener las reuniones con cada uno de los señores directores y con usted creo que el criterio debe basarse, en la legalidad de las actuaciones de cada uno de nosotros y por ello afortunadamente en estos momentos tenemos la presencia d la instancia correspondientes, que es la Contraloría General del Estado y a ellos hemos acudido y también hemos emitido nuestro criterio en el sentido de quienes tienen la potestad de determinar si estuvo bien o estuvo mal, lo actuado,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*respaldándose en los documentos que se presenten, pues a ello tenemos que apegarnos, siempre ratificando lo que manifiestan los compañeros, no es que aquí venimos a actuar a favor o en contra de una persona o de una autoridad, sino venimos a trabajar a poner nuestro criterio, a emitirlo y siempre apegados a la normativa y a la ley, que el pueblo nos juzgue porque nosotros quienes hemos tenido la trayectoria y somos funcionarios de carrera de toda la vida, porque el ser funcionario público no es un delito más bien es un honor, porque siempre hemos tenido la oportunidad de manejar de mejor manera los dineros que a nosotros nos han encomendado a través de la ley, en ese sentido señor alcalde y compañeros concejales, comunidad en general decirles de que aquí siempre estaremos apegados a la ley, la constitución, el COOTAD y sobre todo a la confianza que cada uno de ustedes depositó en nosotros, muchas gracias señor alcalde.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde, compañeros concejales ya genere una síntesis de cómo se fue generando prácticamente esta fiscalización con respecto a los gastos efectuados durante la emergencia y quisiera poner a consideración una moción, insistiendo que la Contraloría General del Estado que se encuentra en estos momentos realizando el examen especial será quien realice a través del examen correspondiente si existió o no algún proceso que no se dio cumplimiento posteriormente a eso vendrán las sanciones civiles, administrativas o penales en el caso de no haber cumplido con cierto procedimiento en este sentido señor alcalde la moción es la siguiente:*

CONSIDERANDO:

***Que**, de conformidad con lo que establece los artículos 5,57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*

***Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. GADMCM-SALCONC -2020-0040-M de 30 de marzo el Alcalde Ab. Roberto Hidalgo Declaró en emergencia sanitaria por COVID-19 la jurisdicción el cantón Mejía.*

***Que**, mediante memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0040-M de 05 de mayo de 2020, el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa y los concejales Lic. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Ec. Andrés Guarderas, Dr. David López y Dr. Henry Monga, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del COOTAD en su literal d) que manifiesta como una atribución de los concejales Fiscalizar las acciones del ejecutivo. Solicitaron un informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la Jurisdicción del cantón Mejía, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.*

***Que**, mediante resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0092 de 07 de mayo de 2020 el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resolvió, con fundamento de los artículos 7,57 y 58 del COOTAD dispuso al señor alcalde, que en la próxima sesión ordinaria presente un informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la Jurisdicción del cantón Mejía, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.*

***Que**, mediante resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC de 14 de mayo de 2020, De conformidad con lo que establece el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Mejía”, se dispone al señor alcalde perfeccione el informe de gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.

***Que**, mediante MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-038-M, de fecha 20 de mayo de 2020, el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa y los concejales Lic. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Ec. Andrés Guarderas, Dr. David López y Dr. Henry Monga, solicitamos se dé cumplimiento a las Resoluciones No. GADMCM-SECGRAL-2020-0068-RC, de fecha 17 de abril de 2020, No. GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC, de fecha 14 de mayo de 2020, No. GADMCM-SECGRAL-2020-0104-RC, de fecha 14 de mayo de 2020, en la próxima Sesión Ordinaria en el plazo máximo de 8 días.*

***Que**, mediante resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0112-RC, de fecha 21 de mayo de 2020, por unanimidad, resolvió: Disponer al señor alcalde que en una sesión extraordinaria se dé cumplimiento a las siguientes resoluciones:*

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0068-RC, de fecha 17 de abril de 2020. “De conformidad con el artículo 32 de la ‘Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía’, se solicita a la Dirección Financiera que perfeccione el documento que contiene las reformas presupuestarias realizadas por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el Covid-19”.

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC, de fecha 14 de mayo de 2020.

“De conformidad con el artículo 32 de la ‘Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía’, se dispone al señor Alcalde perfeccione el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados”.

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0104-RC, de fecha 14 de mayo de 2020.

“De acuerdo a lo que se establece en los artículos 7,57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 140 de la misma normativa. Se dispone al señor Alcalde a que en la próxima sesión ordinaria de concejo se presente un informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón, con la finalidad de que el concejo pueda hacer recomendaciones de los mismos”.

***Que**, mediante convocatoria a sesión extraordinaria a través de memorando Nro. GADMCM- SECGRAL-2020-0149-M el Alcalde pone en Conocimiento el memorando 2020-049-DFM de 27 de mayo de 2020 suscrito por la Ing. Ana Almachi Directora Financiera que contiene el Informe de los Gastos Efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados,*

En uso de las facultades legales el Concejo Municipal, Resuelve:

ARTICULO 1.- *Dar por conocido el Informe de los Gastos Efectuados por la declaratoria de emergencia, con las observaciones emitidas por los concejales en la sesión 02 de Junio de 2020, sustentando copias de los procesos y contratos realizados, así como el CD que se adjunto*

ARTICULO 2.- *Remitir la presente resolución adjuntando copias debidamente certificadas del Informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia y los documentos*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

habilitantes así como el CD proporcionado en la sesión extraordinaria del 02 de junio de 2020 para revisión del Ing. Edwin Gustavo Mera Jefe de Equipo de la Contraloría General del Estado, quienes se encuentran realizando el examen especial “ a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos, dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020, hasta ahí la resolución señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma, señores concejales?; apoyan los señores concejales; existiendo el apoyo también quería dar mi criterio ante algunos temas que se han topado, nosotros al estar al frente de estos espacios públicos sobre todo de elección popular siempre vamos a ser juzgados por hacer o no hacer, yo si quisiera que mí me juzguen luego de haber hecho lo que más he podido para poder aplacar a la emergencia existen los organismos de control pertinentes que tendrán que realizar su trabajo esperamos que no pase absolutamente nada nosotros no hemos hecho ningún acto de mala fe o algún acto doloso que pueda perjudicar al pueblo y que también nos pueda perjudicar a nosotros mismo hay muchas cosas que se tergiversaron, esperamos que los medios de comunicación o los cuasi medios de comunicación que existen en el cantón Mejía digan las cosas como son creo que ese es un acto moral que deberían por lo menos tener ellos dentro de sus conciencias porque dieron plataforma para que se digan barbaridades hace días en diferentes espacios a personas que tal vez no tienen la cordura para poder expresar las cosas y que eso nosotros también eso llevaremos a un proceso judicial a todos mi solidaridad porque no se venir a estropear el buen nombre y el profesionalismo que van realizando algunas personas que si han estado aquí todo el tiempo de la emergencia me acaba de manifestar el señor Vásquez que todo lo que se dijo aquí de la señorita concejala ha sido tergiversado y él quiere un espacio para poder aclarar todas las cosas que se habían manifestado sobre los trajes tyvek no podemos continuar de esa manera trabajando si aquí se viene a tergiversar la verdad; señor secretario procedemos a la lectura de la moción presentada y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: procedo a leer la parte resolutive: **ARTICULO 1.-** Dar por conocido el Informe de los Gastos Efectuados por la declaratoria de emergencia, con las observaciones emitidas por los concejales en la sesión 02 de Junio de 2020, sustentando copias de los procesos y contratos realizados, así como el CD que se adjuntó; **ARTICULO 2.-** Remitir la presente resolución adjuntando copias debidamente certificadas del Informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia y los documentos habilitantes así como el CD proporcionado en la sesión extraordinaria del 02 de junio de 2020 para revisión del Ing. Edwin Gustavo Mera Jefe de Equipo de la Contraloría General del Estado, quienes se encuentran realizando el examen especial “ a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos, dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

FAVOR votan los señores concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. *EN CONTRA*: la señorita concejala: Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total, de la votación siete votos a FAVOR y un voto en contra. - **RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establece los artículos 5,57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. GADMCM-SALCONC -2020-0040-M de 30 de marzo el Alcalde Ab. Roberto Hidalgo Declaró en emergencia sanitaria por COVID-19 la jurisdicción el cantón Mejía.

Que, mediante memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0040-M de 05 de mayo de 2020, el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa y los concejales Lic. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López y Dr. Henry Monga, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del COOTAD en su literal d) que manifiesta como una atribución de los concejales Fiscalizar las acciones del ejecutivo. Solicitaron un informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la Jurisdicción del cantón Mejía, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.

Que, mediante resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0092 de 07 de mayo de 2020 el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resolvió, con fundamento de los artículos 7,57 y 58 del COOTAD dispuso al señor alcalde, que en la próxima sesión ordinaria presente un informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la Jurisdicción del cantón Mejía, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.

Que, mediante resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC de 14 de mayo de 2020, De conformidad con lo que establece el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Mejía”, se dispone al señor alcalde perfeccione el informe de gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.

Que, mediante MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-038-M, de fecha 20 de mayo de 2020, el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa y los concejales Lic. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Ec. Andrés Guarderas, Dr. David López y Dr. Henry Monga, solicitamos se dé cumplimiento a las Resoluciones No. GADMCM-SECGRAL-2020-0068-RC, de fecha 17 de abril de 2020, No. GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC, de fecha 14 de mayo de 2020, No. GADMCM-SECGRAL-2020-0104-RC, de fecha 14 de mayo de 2020, en la próxima Sesión Ordinaria en el plazo máximo de 8 días.

Que, mediante resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0112-RC, de fecha 21 de mayo de 2020, por unanimidad, resolvió: Disponer al señor alcalde que en una sesión extraordinaria se dé cumplimiento a las siguientes resoluciones:

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0068-RC, de fecha 17 de abril de 2020. “De conformidad con el artículo 32 de la ‘Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía’, se solicita a la Dirección Financiera que perfeccione el documento que contiene las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 02-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

reformas presupuestarias realizadas por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el Covid-19”.

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC, de fecha 14 de mayo de 2020.

“De conformidad con el artículo 32 de la ‘Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía’, se dispone al señor Alcalde perfeccione el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados”.

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0104-RC, de fecha 14 de mayo de 2020.

“De acuerdo a lo que se establece en los artículos 7,57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 140 de la misma normativa. Se dispone al señor Alcalde a que en la próxima sesión ordinaria de concejo se presente un informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón, con la finalidad de que el concejo pueda hacer recomendaciones de los mismos”.

***Que,** mediante convocatoria a sesión extraordinaria a través de memorando Nro. GADMCM- SECGRAL-2020-0149-M el Alcalde pone en Conocimiento el memorando 2020-049-DFM de 27 de mayo de 2020 suscrito por la Ing. Ana Almachi Directora Financiera que contiene el Informe de los Gastos Efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados,
En uso de las facultades legales el Concejo Municipal, Resuelve:*

ARTICULO 1.- *Dar por conocido el Informe de los Gastos Efectuados por la declaratoria de emergencia, con las observaciones emitidas por los concejales en la sesión 02 de Junio de 2020, sustentando copias de los procesos y contratos realizados, así como el CD que se adjunto*

ARTICULO 2.- *Remitir la presente resolución adjuntando copias debidamente certificadas del Informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia y los documentos habilitantes así como el CD proporcionado en la sesión extraordinaria del 02 de junio de 2020 para revisión del Ing. Edwin Gustavo Mera Jefe de Equipo de la Contraloría General del Estado, quienes se encuentran realizando el examen especial “ a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos, dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, *manifiesta: siendo las 12h34, procedemos a clausurar la presente sesión extraordinaria, muchas gracias señores concejales, señorita concejala.*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 028**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

FECHA: 02-JUNIO-2020

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 18 de junio de 2020.-CERTIFICO. -*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*